

# Reflexiones sobre el modelo de Economía Social de Mercado en Honduras



# **Reflexiones sobre el modelo de Economía Social de Mercado en Honduras**





**KONRAD ADENAUER STIFTUNG**

***Autores***

David Araujo  
Óscar Urtecho  
Mario Pineda  
Sergio Zepeda  
Merlin Ivania Padilla

***Coordinador Académico***

David Araujo

***Revisión de ensayos académicos***

Luis Ignacio Román

***Diseño de portada, edición y diagramación***

Maya Castellanos Alvarado

***Responsable Edición:***

D.R. © 2019, Konrad Adenauer Stiftung  
Tegucigalpa, Boulevard San Juan Bosco, Edificio Torre Alianza 1, 3er piso, oficina 301  
Correo electrónico: [info.honduras@kas.de](mailto:info.honduras@kas.de)  
Página web: [www.kas.de/web/guatemala](http://www.kas.de/web/guatemala)

Primera impresión: Honduras, diciembre de 2019

ISBN: 978-99979-822-2-3

Tiraje: 300 ejemplares

Impreso en D.R. ©2019, Publigráficas S. de R.L.

Esta obra se distribuye sin fines de lucro, en el marco de la cooperación internacional de la Fundación Konrad Adenauer. Los textos que se publican son de la exclusiva responsabilidad de sus autores y no expresan necesariamente el punto de vista de los editores. Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido con inclusión de la fuente.

Impreso y hecho en Honduras / Print and made in Honduras

*"La autodisciplina, el sentido de justicia, la honradez, el comportamiento leal, la caballerosidad, la moderación, el sentido común, el respeto a la dignidad humana del otro, la consciencia de normas y valores intocables - todo ello son características en las que los seres humanos deben creer cuando entran al mercado a competir con otros."*

**Wilhelm Röpke**

# Índice

<b>Prólogo</b> .....	<b>7</b>
<b>Prefacio</b> .....	<b>9</b>
<b>Presentación</b> .....	<b>11</b>
<b>Capítulo 1</b>	
<b>Un nuevo orden liberal: La Economía Social de Mercado</b> .....	<b>15</b>
La Economía Social de Mercado es sinónimo de institucionalidad y respeto hacia el Estado de Derecho .....	17
La Economía Social de Mercado es sinónimo de crecimiento económico con justicia social .....	19
Consideraciones finales .....	22
<b>Capítulo 2</b>	
<b>Una lectura interpretativa de la Economía Social de Mercado y la posibilidad de implementarla en Honduras</b> .....	<b>27</b>
Hacia una caracterización de la Economía Social de Mercado .....	28
La evolución y los retos de la Economía Social de Mercado .....	31
Obstáculos para la aplicación de una ESM en Honduras.....	36
Algunas condiciones necesarias para la implementación de la ESM.....	40
Consideraciones finales .....	42
<b>Capítulo 3</b>	
<b>Economía Social de Mercado: Límites de su marco analítico en el contexto hondureño</b> .....	<b>47</b>
El modelo económico-social durante la época neoliberal.....	48
Los efectos del ajuste en la precariedad laboral: obstáculos para el cumplimiento de los principios básicos de la Economía Social de Mercado. ....	51
La cuestión social como límite para alcanzar la equidad y la justicia .....	54
Consideraciones finales .....	58

## Capítulo 4

<b>La precariedad laboral en Honduras: Un análisis de las políticas de empleo en el contexto de la Economía Social de Mercado.....</b>	<b>61</b>
Antecedentes .....	62
El marco de las políticas públicas orientadas al mercado laboral en Honduras.....	64
Análisis crítico del mercado laboral y las políticas de empleo en Honduras.....	68
Las políticas del mercado laboral desde la perspectiva de la Economía Social de Mercado.....	74
Consideraciones finales.....	78

## Capítulo 5

<b>El compromiso de la UNAH en el Desarrollo Humano Sostenible: La articulación del enfoque de la Economía Social de Mercado con la función social de la UNAH aplicada al desarrollo económico local.....</b>	<b>81</b>
Marco teórico conceptual de la Economía Social de Mercado .....	82
El recorrido de extensión universitaria a vinculación universidad sociedad en el contexto hondureño .....	84
Panorama de la relación universidad-sociedad en América Latina .....	86
La ruta del desarrollo humano sostenible.....	89
Los puentes entre ESM y la función de vinculación universidad-sociedad .....	90
Consideraciones finales.....	104
<b>Sobre los Autores.....</b>	<b>108</b>



## Prólogo

Estimados lectores, en nombre de la Fundación Konrad Adenauer me complace presentar la primera publicación de ensayos académicos que emerge como resultado de los eventos educativos que desarrollamos junto con la distinguida Universidad Nacional Autónoma de Honduras. En esta ocasión, hemos preparado un trabajo académico sobre los elementos básicos del modelo de Economía Social de Mercado y su posible vinculación con aspectos económicos y sociales del acontecer hondureño. Lo cual, pretende incentivar la investigación científica y el debate con la ciudadanía.

La Economía Social de Mercado (ESM), es un modelo de ordenamiento económico y social que nos ofrece lecciones importantes para lograr estabilidad económica y justicia social. Desde su implementación, han transcurrido un poco más de 70 años y se ha centrado en conceder prioridad a la persona humana y su dignidad inconfundible.

Como Fundación Konrad Adenauer nos identificamos con los principios rectores de la ESM y destacamos la importancia de alcanzar un orden internacional que garantice la democracia y el Estado de Derecho. Nos motiva la apertura de estos espacios de intercambio profesional y esperamos contribuir a la reflexión crítica sobre aspectos políticos, económicos y sociales que garanticen el bien común en la sociedad.

De igual manera, queremos destacar que la Fundación Konrad Adenauer promueve el debate, por lo tanto, las diversas opiniones emitidas en este libro son las de cada uno de los autores. A quienes les agradecemos por compartir sus reflexiones teóricas.

Asimismo, reiteramos nuestra disposición de continuar colaborando con el desarrollo de estas actividades con la ciudadanía hondureña.

Esperamos que disfruten la lectura.

**Dr. Rudolf Teuwsen**  
*Representante*  
*Fundación Konrad Adenauer*  
*Honduras, Guatemala y El Salvador*





## Prefacio

Para las universidades generar investigación científica y reflexión crítica forma parte de su participación en el desarrollo y transformación de las sociedades.

Estudiar, evaluar y deliberar sobre los problemas y necesidades de las sociedades como la hondureña es hoy, más que nunca, una imperiosa necesidad, y los espacios académicos son propicios para el inicio de la construcción del desarrollo económico y social.

Esta publicación es resultado del esfuerzo y colaboración de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la Fundación Konrad Adenauer con el fin de promover e impulsar los debates académicos para analizar los retos y las oportunidades del sistema económico y social de Honduras desde una base de pluralismo teórico y metodológico.

En esta ocasión son los principios fundamentales del modelo de Economía Social de Mercado (ESM) el marco de referencia que permiten acercar la visión de actores de la comunidad académica y la sociedad en un dialogo referente al modelo de organización económica y social vigente en Honduras, por medio de una serie ensayos orientados a la reflexión socioeconómica y una cultura social crítica para compartir libremente conocimiento e ideas.

Esperamos, estimado lector, que la lectura de estos ensayos pueda despertar el interés por el análisis y contrastación de la ESM con otros enfoques de pensamiento, así como la posibilidad de su aplicabilidad en contextos como el hondureño y la región centroamericana.

**Dr. Ricardo Matamoros**

*Director*

*Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales*

*Universidad Nacional Autónoma de Honduras*



## Presentación

La publicación Reflexiones sobre el modelo de Economía Social de Mercado en Honduras, es una iniciativa que surge con la primera promoción del Diplomado en Economía Social de Mercado (ESM-2018) que promueven la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y la Fundación Konrad Adenauer Honduras.

Por medio de esta actividad, se pretende impulsar el intercambio profesional y propiciar espacios académicos para el debate y el análisis crítico del discurso sobre aspectos económicos y sociales de interés nacional.

Este trabajo contiene cinco ensayos de académicos hondureños que participaron en la primera edición del diplomado y que alcanzaron 100 horas de clases magistrales.

De forma que, tuvieron la oportunidad de reflexionar sobre las generalidades, epistemología, características y principios del modelo de ESM.

Luego con las competencias obtenidas, lograron vincular este conocimiento con el contexto económico y social de Honduras.

En el primer ensayo académico, se describen los acontecimientos históricos y la normativa constitucional que permitió el nuevo orden económico y social en Alemania. De esta manera, se proporciona una breve introducción sobre los aspectos que impulsaron el desarrollo de la ESM.

En ese sentido, el ensayista destaca la importancia de lograr consensos para alcanzar un marco de ordenamiento institucional que respete y garantice la dignidad de la persona humana. Por lo cual, se presentan los principios fundamentales, constituyentes y reguladores que permiten el éxito del modelo.

En el siguiente ensayo, se presenta una lectura interpretativa de la ESM y el pensamiento filosófico de Alfred Müller Armbruck; quien fue uno de los precursores del modelo y destacó la necesidad de alcanzar una sociedad donde la dignidad humana y el bien común sean los pilares para la armonía y el bienestar. Lo anterior, sin dejar de lado la necesidad de alcanzar una economía eficiente y competitiva.

Por esa razón, se evalúa la posibilidad de implementar la ESM en el contexto hondureño y se sugieren las condiciones políticas, económicas y sociales para el impulso de la misma.

El tercer trabajo se refiere a las ventajas que ofrece la ESM y sus límites de aplicabilidad en el contexto hondureño. Donde el autor permite un breve análisis sobre los efectos del modelo económico y social durante la época neoliberal y sus repercusiones en el ámbito laboral.

Se establece que desde la década de 1980 hasta la actualidad, la desigualdad social y la precarización de las relaciones laborales han aumentado considerablemente, dejando en evidencia la necesidad de crear políticas públicas con justicia social, para reducir las amplias brechas que históricamente han dejado su huella en Honduras.

En el cuarto ensayo, se abordan las implicaciones que tienen las políticas públicas y los programas gubernamentales orientados a incentivar la generación de empleo en Honduras.

A partir del análisis teórico, se establece que dichas políticas van en contraposición con la dignidad de los trabajadores y se ha otorgado prioridad al rendimiento del mercado. Por lo tanto, se destaca la necesidad de un Estado que promueva la eficiencia económica y que garantice el bienestar social de los hondureños.

En el epílogo de esta serie, se presenta un ensayo que vincula el Plan de Nación y Visión de País Honduras 2010-2038; la plataforma de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los principios fundamentales del modelo de ESM. Lo que permite una relación coherente para la reducción de la pobreza y las desigualdades sociales en Honduras.

Lo que deja en evidencia, la necesidad de desarrollar y hacer prevalecer políticas públicas en concordancia con la dignidad de las personas.

A la vez, se incita a la Academia para que cumpla su rol institucional de generar propuestas económicas y sociales para la armonía y la estabilidad.

Luego de la discusión académica que se presenta en esta publicación, se destaca la necesidad de continuar con el intercambio profesional y la generación de nuevas líneas de investigación.

Las reflexiones que nos brinda el modelo de ESM, recuerdan que ante toda crisis siempre existe una salida positiva cuando prevalece el trabajo ético de un pueblo preocupado por la justicia social.

Un especial reconocimiento merecen las autoridades de la Vicerrectoría Académica y la Maestría en Metodologías de Investigación Económica y Social de la UNAH, por hacer posible esta actividad.

Antes de finalizar, quiero aprovechar este espacio para resaltar el papel trascendental de la Academia en el proceso de investigación y promoción del bien común en la sociedad.

**David Araujo**  
*Coordinador Académico*



## *Capítulo 1*

# **Un nuevo orden liberal: La Economía Social de Mercado**

***David Araujo***

## **1. Introducción**

Desde una perspectiva general, la Economía Social de Mercado (ESM) surge como el orden económico y social implementado por la República Federal de Alemania después de la segunda guerra mundial. Los fundamentos de la ESM se basan en la búsqueda y promoción de la dignidad de la persona humana como derecho inalienable y fin supremo de la sociedad. En el ámbito económico, se caracteriza por combinar el principio de la libertad de mercado con el principio de la justicia social.

En ese sentido, la ESM nace bajo la primicia que la persona humana con su dignidad inalienable debe ubicarse en el centro de todas las decisiones políticas, económicas y sociales. Uno de sus ideales es establecer que los sistemas económicos deben estar al servicio de la persona humana y no lo contrario.

Una de las características fundamentales de la ESM, es su concepción ideológica en relación con algunos postulados que sustenta la doctrina social de la iglesia. En las premisas antropológicas concuerdan en su visión y concepción del hombre, quien es creación de Dios y es “un ser subjetivo capaz de obrar de manera programada y racional, capaz de decir acerca de sí y que tiende a realizarse a sí mismo”, quien necesita desarrollarse en libertad y es capaz de fomentar la justicia social. En cuanto a la orientación económica, ambas coinciden en la importancia del trabajo, la autogestión, el rol de la libertad, el rol del empresario, la propiedad privada y la competencia (Yáñez, 2010).

Sus orígenes teóricos nacieron en la década de 1930 y comienza a tomar validez práctica en el periodo posterior a la segunda guerra mundial, su impulso se dio gracias al aporte de algunos intelectuales alemanes, quienes comenzaron



a compartir ideas y generar consensos para armonizar los ideales de dignidad, libertad, crecimiento económico y justicia social. Siendo un ejemplo donde el bien común prevalece ante las pretensiones individuales.

Entre los principales padres fundadores del modelo destacan:

**Ludwig Erhard (1897-1977):** Uno de los principales artífices del orden económico de la República Federal de Alemania y del milagro económico alemán gracias a sus reformas económicas y monetarias en el periodo que se desempeñaba como Ministro de Economía.

**Alfred Müller-Armack (1901-1978):** Fue un economista que rompió paradigmas por sus reflexiones sobre los aportes que la doctrina social de la iglesia puede brindar en el sistema económico y social (lo que más adelante sirvió de base para el desarrollo de los principios fundamentales del modelo). A la vez, fue quien acuñó el concepto de Economía Social de Mercado y abrió las puertas al debate académico.

**Walter Eucken (1891-1950):** Estaba convencido que la concentración de poder en pocas manos era perjudicial para la sociedad y la economía, por esa razón exigía que el Estado debía buscar un orden político que se comprometiera y garantizara el principio de competencia.

**Franz Böhm (1895-1977):** Sostenía que la competencia como principio económico requería de un orden jurídico respetable. Como resultado de sus aportes se sentaron las bases teóricas para desarrollar la legislación e institucionalidad que limita la concentración de carteles y monopolios en el mercado.

**Wilhelm Röpke (1899-1966):** Trabajó por una sociedad y una política cuyos lineamientos rectores fueran la conservación de los derechos humanos inalienables (Hasse, Rolf H.; Schneider, Hermann; Weigelt, Klaus, 2012).

Los padres fundadores del modelo eran conscientes de la necesidad de un Estado capaz de ordenar y hacer prevalecer las reglas de la sociedad, sin caer en los abusos de un sistema centralmente planificado que atenta contra la iniciativa personal y la eficiencia de mercado. De igual manera, desarrollaron las bases de un sistema que frena los abusos del mercado e incentiva el crecimiento económico con la seguridad de las relaciones sociales.

La ESM se refiere a la concepción de un nuevo orden liberal, lo que Alfred Müller-Armack denominó ordoliberalismo; en consecuencia, busca promover la libertad personal y la libertad de mercado con responsabilidad, destacando que en condiciones donde esa libertad atenta contra el bien común, se requiere

de normativas e instituciones capaces de hacer prevalecer y garantizar la justicia social.

El economista Ludwig Erhard hizo énfasis en la importancia de lograr “tanto mercado como sea posible, tanto Estado como sea necesario”. Por esa razón, se concibieron las bases de un sistema de Estado de Derecho sólido y confiable, que atribuye al Estado un rol intervencionista en contextos donde las acciones individuales limitan la libre participación de mercado, la libre competencia y la acumulación de riquezas en pocas manos.

Por sus resultados positivos en el corto plazo (estabilidad de la moneda, crecimiento económico, generación de empleo, alto nivel de exportaciones, sistema de seguridad social, etc.), el desarrollo de la ESM se conoce como el milagro económico alemán y permitió estabilidad social y armonía en la Alemania Occidental.

Luego de 70 años desde su implementación, la ESM continúa siendo el orden económico y social de la República Federal de Alemania (hoy unificada). Durante este tiempo, ha demostrado ser un modelo abierto y confiable que se adapta a las exigencias de un mundo cambiante. Sin embargo, no se puede omitir que en el presente siglo sus principios y legitimidad han sido desafiados debido a nuevos procesos económicos y cambios culturales; los que representan nuevos retos para la sostenibilidad de modelo.

## **2. La Economía Social de Mercado es sinónimo de institucionalidad y respeto hacia el Estado de Derecho**

Según Lampert (1990), la ESM en cuanto a concepción político – económica, intenta ser una síntesis entre la libertad personal y la libertad económica que debe ser garantizada por el estado de derecho como parte constitutiva de todo orden libre y democrático. Sin olvidar que estas libertades tienen sus límites allí donde pueden ser quebrantados los derechos de otras personas, el orden constitucional y la ley moral.

A la vez, un modelo con las características de la Economía Social de Mercado debe basarse en un marco constitutivo que permita normativas e instituciones para garantizar el respeto hacia el orden democrático y la transparencia. Al hablar de ESM, se destaca la importancia del orden social como organización de la vida en sociedad y su relación con las reglas e instituciones que los representan.

En ese sentido, la ESM presupone de sociedades abiertas y un estado de derecho que respeta la libertad con responsabilidad.

El inicio de la Economía Social de Mercado se distingue por las siguientes acciones:

El 20 de junio de 1948 se implementó lo que se conoce como la reforma económica y monetaria. Acción que permitió la desregulación de precios en el mercado y fomentó la libertad personal para actuar con sentido de autorresponsabilidad en las decisiones económicas. De esta manera, se logró el abastecimiento de productos en el mercado y la necesidad de crear una nueva moneda de curso legal para contrarrestar los problemas inflacionarios de la época.

Los resultados de la reforma de 1948 permitieron el abastecimiento del mercado, a la vez, se eliminó el trueque en el intercambio de mercancías y se contrarrestaron los problemas inflacionarios. En términos generales, las personas aumentaron su poder adquisitivo y la economía alemana se recuperó en el corto plazo. Por sus efectos positivos, dicho acontecimiento fue catalogado como el milagro económico alemán.

Ludwig Erhard, quien fue uno de los principales artífices para la implementación de la ESM, comenzó el debate público al resaltar la importancia de lograr bienestar para todos; como punto inicial, se refería a la pronta estimulación de la economía para que las personas pudieran obtener con libertad sus bienes materiales de primera necesidad (Franke & Gregosz, 2013).

El 23 de mayo de 1949 el Consejo Parlamentario aprobó en la ciudad de Bonn, mediante sesión pública, la Ley Fundamental para la República Federal de Alemania. Lo que permitió el marco constitutivo basado en los derechos fundamentales y protección de la dignidad humana (fin primordial del Estado). Aquí se incluyó una serie de artículos para establecer la institucionalidad y forma de gobierno; entre la que destacan: los Estados Federados, el Parlamento Federal (Bundestag), el Consejo Federal (Bundesrat), el Gobierno Federal, la Ley de la Administración Federal y las atribuciones del Poder Judicial, etc. (Deutscher Bundestag, 2010).

Los principios electorales establecidos en el nuevo orden constitucional reconocieron las elecciones parlamentarias llevadas a cabo el 14 de agosto de 1949, lo que posibilitó el nombramiento de Konrad Adenauer como el primer Canciller Federal. Proceso que permitió el retorno al orden democrático que hasta la fecha demuestra confianza y estabilidad.

Para regir las bases económicas y sociales de la nación se estableció la política de ordenamiento y la política de procesos. La primera incluye las garantías para el funcionamiento del sistema económico en concordancia con

la cohesión social, y resalta que se debe “recurrir a la política de procesos para corregir los resultados del mercado cada vez que éstos no coincidan con los objetivos de la política social” (Hasse, Rolf H.; Schneider, Hermann; Weigelt, Klaus, 2012).

En cuanto a la política de procesos, en sus primeras acciones de ordenamiento, destaca la creación del Banco Central Alemán (Deutsche Bundes-bank) con sede en la ciudad de Frankfurt. Entidad autónoma e independiente de las decisiones políticas, con un marco legal que permitió garantizar la estabilidad del nivel de precios y controlar el sistema monetario (Hasse, Rolf H.; Schneider, Hermann; Weigelt, Klaus, 2012).

A lo anterior cabe agregar los aportes provenientes del Plan Marshall, el cual fue una estrategia internacional que transfirió capital financiero para la reconstrucción y el estímulo económico de Europa Occidental después de segunda guerra mundial.

Otros de los aspectos a destacar cuando hablamos de ESM, es la importancia de un sistema legal e institucional para fomentar la libre competencia y la participación con responsabilidad en el mercado. Por esa razón, el 1 de enero de 1958 entró en vigor la Ley contra Limitaciones a la Competencia. Acción que promueve competitividad y restringe la formación de carteles en la economía. Haciendo énfasis en que los estados más fuertes son aquellos que garantizan mayor competitividad y equilibrio social. (Hasse, Rolf H.; Schneider, Hermann; Weigelt, Klaus, 2012).

Dicho de otra manera, la ESM es un modelo que intenta establecer un equilibrio racional entre los ideales de justicia, libertad y crecimiento económico. Al mismo tiempo define las bases de un Estado fuerte que respeta la autorresponsabilidad personal, la competitividad y fomenta el bienestar para todos.

Sin un estado de derecho confiable, no puede existir un modelo con las características de la Economía Social de Mercado. A la vez, solo sociedades con igualdad de oportunidades pueden sustentar reformas económicas importantes (Jörg Winterberg; Markus Marktanner, 2011).

### **3. La Economía Social de Mercado es sinónimo de crecimiento económico con justicia social**

Uno de los grandes retos de la ESM es lograr compatibilizar el crecimiento económico con la equidad social; sin perder de vista que una exagerada carga social puede sobre exigir la capacidad de la economía y dañar su

funcionamiento. Por otro lado, una economía liberal sin regulación permite alcanzar crecimiento económico, pero pone en riesgo el bien común en la sociedad.

Para ello, los padres de la ESM comprendían la importancia de los principios de libertad personal y libertad de mercado. El principio de la libertad implica dos aspectos. Por una parte, la independencia que tiene la persona del estado y la mayor libertad posible en las decisiones individuales y, por otra parte, la protección ante posibles actos de arbitrariedad cometidos por otras personas. Lo que conlleva a libertad y responsabilidad (Herzog, 2012).

En cuanto a la libertad de mercado, la ESM parte de la teoría que las concentraciones de poder en pocas manos y las prácticas restrictivas a la competencia, distorsionan el funcionamiento de la economía y limitan las oportunidades de acceder al mercado en igualdad de condiciones.

Para ello, se establecen dos principios estatales de la política económica; 1) la política del estado debe estar dirigida a disolver los grupos de poder económico o a delimitar sus funciones; y, 2) la actividad del estado debe dirigirse a la estructuración de los órdenes económicos (Eucken, 1956).

Dado que la ESM trata de garantizar el crecimiento económico acompañado de la justicia social, se establecen una serie de principios fundamentales, constituyentes y reguladores; los que en palabras de Ludwig Erhard deberían permitir tanto mercado como sea posible, tanto estado como sea necesario.

Dado lo anterior, se incluyen dos elementos fundamentales; el principio de la solidaridad y el principio de la subsidiariedad. El primer principio se basa en una interrelación y responsabilidad mutua, éticamente fundada, entre los integrantes de grupos sociales. Según este principio, los puntos comunes de las condiciones de vida y la convergencia de intereses tienen que constituir la base de la ayuda mutua (Resico, 2011).

La subsidiariedad es un principio fundamental del gobierno y de la sociedad, el cual indica que el centro de las decisiones sociales y económicas debe estar encomendado en la autoridad más cercana posible a la persona concreta. Es decir, entre el Estado y las asociaciones más comunitarias prevalecen estas últimas (Resico, 2011).

“El principio de la subsidiariedad otorga prioridad a la autoayuda frente a la asistencia del Estado; por otro lado, implica también que las entidades superiores ayuden a las entidades inferiores para que estas últimas puedan cumplir sus funciones” (Resico, 2011).

Dada su dignidad, el hombre posee derechos interrelacionados, interdependientes e indivisibles, pero al mismo tiempo, él es depositario de determinados deberes. La justicia social es fundamental para el respeto de esos deberes y el cumplimiento de esos derechos. La justicia social apunta a crear un orden político, social y económico digno (Yáñez, 2010).

De esta manera, se establecieron las bases políticas, jurídicas, económicas y sociales de un nuevo modelo que combina el principio de la libertad del mercado con el principio de la equidad social; lo que descansa sobre la base del ordoliberalismo, un nuevo orden liberal que rechaza los abusos del mercado y genera las condiciones favorables para la eficiencia económica y la estabilidad social.

Como se ha destacado anteriormente, en ESM resulta necesario establecer un marco legal regulatorio y reconocer la intervención del Estado en los casos requeridos. Sobre todo, en los aspectos que permitan frenar los abusos del mercado y garantizar la equidad social.

Algunos de los casos típicos en los cuales la ESM admite la participación estatal en los mercados son: 1) La existencia de situaciones monopólicas; b) la producción de bienes públicos; c) las transferencias a quienes no pueden obtener un ingreso adecuado por medio del mercado (personas con discapacidad, ancianos, estudiantes); y, d) la creación y puesta en marcha de seguros sociales para suplir la falta de previsión de los particulares (Yáñez, 2010).

A partir de estas consideraciones, es como nace la concepción de un orden político y económico que asocia la libertad personal con la eficiencia económica y el compromiso social; lo que permite sociedades con mayor sentido de cohesión y justicia social.

Como contraparte a lo anterior, la ESM establece principios constituyentes y reguladores (otros autores los denominan principios reguladores y estructurales), definidos como aquellos que tienden a crear una situación que se asemeje lo más posible a la de competencia perfecta y su difusión de manera socialmente justa.

Según (Schaeffl, 2004) entre los principios constituyentes se establecen:

1. Sistema de precios de competencia (solo una formación de precios competitiva en los mercados de bienes garantiza la adaptación de cada oferta según la capacidad adquisitiva de la demanda);
2. Estabilidad de la moneda (una política monetaria destinada a preservarla);

3. Acceso libre a los mercados;
4. Propiedad privada (la propiedad privada de los medios de producción);
5. Libertad contractual y seguridad jurídica;
6. Plena responsabilidad de los propietarios de los medios de producción; y,
7. Constancia y transparencia de la política económica (confiabilidad del marco de referencia de las políticas públicas).

Entre los principios reguladores, aquellos que exigen que el Estado cumpla con el rol social:

1. Control estatal sobre monopolios;
2. Política redistributiva de ingresos;
3. Reglamentación del trabajo y salario mínimo.

Como complemento de su estructura operacional, en su contexto filosófico la ESM es el orden socio-económico de un nuevo orden liberal; se preocupa por la protección de la dignidad y libertad del hombre ante abusos del estado y arbitrariedades de sus semejantes. En el ámbito ideológico, no comparte los modelos socialistas y otras formas de colectivismo. A la vez, la ESM rechaza un capitalismo desenfrenado que apuesta únicamente al mercado (KAS, 2008).

#### **4. Consideraciones finales**

Sin duda alguna, la ESM es un claro ejemplo que ante toda crisis siempre existe una salida positiva. Desde sus inicios, los padres fundadores de la ESM eran conscientes de la importancia de alcanzar un orden constitutivo que respete y garantice las libertades y los derechos fundamentales de las personas.

En ese sentido, se preocuparon por el fortalecimiento legal e institucional y se basaron en principios respetables e innegociables (fundamentales, estructurales y reguladores). Los cuales reconocen y respetan la dignidad de la persona humana como fin supremo del Estado.

Entre las principales acciones para la implementación de la ESM, destaca el fomento a la libertad y la autorresponsabilidad de la persona, resaltando que la persona requiere de garantías, recursos y condiciones para lograr sus pretensiones. Sin dejar de lado el sentido de libertad con responsabilidad.

El desarrollo de la ESM se caracterizó por llevar a cabo dos etapas trascendentales. En primera instancia, las reformas económicas y monetarias (equilibrio de mercado, estabilización monetaria, abastecimientos de productos e incentivos para la inversión), lo que dio como resultado el crecimiento de la demanda de servicios y fomentó la producción de bienes de alta calidad para el consumo local y la exportación.

Como siguiente etapa, se desarrolló todo un marco jurídico que incluía las políticas de ordenamiento y procesos, las cuales establecen el marco de acción legal y regulación de todos los actores económicos y sociales (estado, empresarios, empleados, ciudadanía). Se reconoció la importancia del mercado en el desarrollo de la nación, pero se hizo énfasis en la cohesión social como fundamento del crecimiento económico y la distribución del capital.

Uno de los grandes ejemplos que nos presenta la ESM, es el principio regulador referente al control estatal sobre monopolios; el cual reconoce las funciones económicas de la competencia. En el contexto de la ESM, la competencia permite que los productos y servicios que ofrece el mercado se adapten según las necesidades y deseos de los clientes; en segundo lugar, incentiva la productividad en base al uso eficiente de los factores escasos de productividad, que son el trabajo, el suelo y el capital; en tercer lugar, la distribución de los ingresos se opera en función a la productividad y al rendimiento en el mercado, en cuarto lugar, la competencia incentiva las innovaciones para la oferta de mercado; de igual manera, la competencia promueve la rapidez con la cual los competidores reaccionan ante tales innovaciones u otros cambios del entorno económico (Hasse, Rolf H.; Schneider, Hermann; Weigelt, Klaus, 2012).

Desde su implementación, la ESM ha sido capaz de superar eventualidades económicas y sociales. Por mencionar algunos ejemplos; la crisis de los petróleos en la década de los 70's, la reunificación de Alemania en 1990, la incorporación de Alemania a la Eurozona, las diferentes huelgas de trabajadores, los temas de inmigración de personas en el territorio alemán, entre otros.

En la actualidad la economía alemana se encuentra entre las más poderosas del mundo y por su alta influencia se le considera el motor económico de la



Unión Europea. Sin duda alguna, gran parte de sus éxitos económicos y sociales se derivan por respetar los principios que promueve la ESM.

En el siglo 21 surgen nuevas interrogantes sobre la capacidad de la ESM para abordar los nuevos retos que se presentan.

Entre los nuevos desafíos destacan:

- Regular el crecimiento de grupos de poder y concentración de mercado.
- Incentivar a las nuevas generaciones para continuar con la aplicación y respeto de los principios fundamentales y orden filosófico del modelo (solidaridad, subsidiariedad, bien común, justicia social), en una sociedad que presenta un comportamiento cada vez más individualista.
- Los retos que conllevan los cambios tecnológicos en los procesos de producción y servicios (economía 4.0), y su evolución técnica y económica de la humanidad.
- El cambio climático y sus efectos ambientales, en un mundo que constantemente practica la explotación de recursos naturales para incentivar el consumismo.
- El debilitamiento de la Unión Europea y sus cambios en el marco institucional de la región.
- El resurgimiento de movimientos nacionalistas en Alemania y otras partes del mundo; donde se promueven campañas de discriminación bajo la bandera del patriotismo.

Para continuar con el desarrollo exitoso del modelo, es trascendental que las nuevas generaciones mantengan el pensamiento básico de los padres fundadores, demostrando la capacidad de consensos para impulsar un sistema de ordenamiento económico y social que coloque a la persona humana y su dignidad inalienable en el centro de todas las decisiones.

“El modelo de Economía Social de Mercado es un concepto intrínsecamente dinámico que invita a los líderes políticos a hacer un inventario sobre el estado en el que se encuentra la sociedad” (Jörg Winterberg; Markus Marktanner, 2011).

### **Referencias Bibliográficas:**

Deutscher Bundestag. (2010). Ley Fundamental de la República Federal de Alemania. Berlín: Bundestag Alemán.

Eucken, W. (1956). Fundamentos de la política económica. Madrid: Ediciones RIALP.

Franke, S. F., & Gregosz, D. (2013). ¿Qué significa exactamente Economía Social de Mercado? Berlín: Konrad Adenauer Stiftung.

Hasse, Rolf H.; Schneider, Hermann; Weigelt, Klaus. (2012). Diccionario de Economía Social de Mercado: Política económica de la A a la Z. Ciudad de Guatemala: Konrad Adenauer Stiftung.

Herzog, B. (2012). 60 años de la Economía Social de Mercado: pasado, presente y futuro. En B. Herzog, 60 años de la Economía Social de Mercado: pasado, presente y futuro (pág. 14). Ciudad de Guatemala: Fundación Konrad Adenauer.

Jörg Winterberg; Markus Marktanner. (2011). Consenso de Washington vs. Economía Social de Mercado. Guatemala: Fundación Konrad Adenauer.

KAS. (2008). Libertad y Seguridad. Berlin: Konrad Adenauer Stiftung.

Lampert, H. (1990). El orden económico y social de la República Federal de Alemania. Colombia: Konrad Adenauer Stiftung.

Resico, M. (2011). Economía Social de Mercado: una opción económica para Latinoamérica. En M. Resico, Economía Social de Mercado: una opción económica para Latinoamérica (págs. 49-62). Ciudad de Guatemala: Fundación Konrad Adenauer.

Schaeffl, K. (2004). Economía Social de Mercado. Concepto, orígenes y principios básicos. En K. Schaeffl, Economía Social de Mercado. Concepto, orígenes y principios básicos (págs. 15-53). Konrad Adenauer Stiftung.

Yáñez, E. (2010). Economía Social de Mercado en Chile: ¿mito o realidad? En E. Yáñez, Economía Social de Mercado en Chile: ¿mito o realidad? (págs. 91-92). Santiago de Chile: Hanns Seidel Stiftung.



## *Capítulo 2*

# **Una lectura interpretativa de la Economía Social de Mercado y la posibilidad de implementarla en Honduras**

***Óscar Urtecho***

## **1. Introducción**

El punto de partida es algo que está totalmente claro: Honduras necesita hacer cambios estructurales para generar desarrollo, reducir la pobreza, garantizar la paz social y dar posibilidades a todos los hondureños de tener una vida mejor, digna. Para lograr esto es urgente conocer nuevos modelos de desarrollo, evaluar su posibilidad de adaptación a las características del país y tomar de ellos lo mejor para sentar las bases del progreso social que hasta ahora se le ha negado sistemáticamente a la gran mayoría de la población.

La Economía Social de Mercado (ESM) ha tenido éxito por su capacidad para equilibrar el ejercicio del libre mercado con el progreso social, partiendo de que esta es una cuenta pendiente en Honduras, estudiar este modelo sin duda generará importantes enseñanzas sobre la dirección que deben tener los cambios para mejorar las condiciones económicas del país. Con ese objetivo como centro, este ensayo se ha construido en cuatro secciones: la primera dedicada a una caracterización interpretativa de la ESM; en la segunda se hace una pequeña reseña de la evolución histórica del modelo, sus logros y retos; en la tercera parte se han tratado de especificar algunas características de la sociedad hondureña, cómo obstaculizan la implementación de la ESM; y la última sección es un recuento de algunas condiciones necesarias para la aplicación del modelo en el país. Está claro que esta es una propuesta de interpretación y que cualquier discusión que se genere en torno a ella es una ganancia.

## 2. Hacia una caracterización de la Economía Social de Mercado

Empecemos con una pregunta fundamental: ¿qué es la Economía Social de Mercado? Especialistas que coinciden en el estudio de la temática divergen en llamarla modelo, sistema (Resico, 2017), orden u ordenamiento (Gallegos Molina, 2010) y una forma de organización económica y social (Yáñez, 2015). Esta riqueza de apelativos no es una contradicción que indica confusión sino una evidencia de la naturaleza social holística de la ESM, que trataremos de entender a partir de algunas definiciones que han concebido los estudiosos.

Alfred Müller-Armack, uno de los ideólogos del concepto, citado por Von Heogen (1999), define la ESM “como una idea de ordenamiento económico, que persigue el objetivo de combinar, sobre la base de una economía competitiva, la libre iniciativa con el avance social, asegurado a su vez por el rendimiento de la economía de mercado” (pp. 54-55). Resalta que para Müller-Armack se trata de un “ordenamiento” de naturaleza económica, que está basado en la competitividad y que su objetivo es combinar en equilibrio la libre iniciativa con la mejora de las condiciones sociales. Sin embargo, algo verdaderamente revelador de esta definición es que expone un requisito fundamental para el buen funcionamiento de la ESM: el rendimiento de la economía de mercado, su eficiencia. Esto sólo puede alcanzarse en el marco de una competencia funcional, con una asignación eficaz de los recursos, ofreciendo productos de buena calidad, en un marco institucional y social donde primen la transparencia y la ética (Benecke, 2013).

De lo anterior, como una necesidad inherente a su aplicación, se desprende que la ESM comprende dos órdenes: uno económico y otro sociopolítico, a tono con esto está la descripción que nos brinda Resico (2017):

La Economía Social de Mercado se basa en la organización de los mercados como mejor sistema de asignación de recursos y trata de corregir y proveer las condiciones institucionales, éticas y sociales para su operatoria eficiente y equitativa. En casos específicos, requiere compensar o corregir posibles excesos o desbalances que puede presentar el sistema económico moderno basado en mercados libres, caracterizado por una minuciosa y extensa división del trabajo y que, en determinados sectores y bajo ciertas circunstancias, puede alejarse de una competencia funcional. (p. 107)

Lo económico debe entenderse entonces como mercado libre, y lo sociopolítico comprende una ciudadanía activa, consciente de sus derechos y de la necesidad del bienestar común, en un marco de instituciones estatales

fuerzas, capaces de “corregir”, cuando es absolutamente necesario, las posibles fallas de mercado. En este sentido, el “Estado se abstiene de intervenir en el mercado, no fija precios máximos ni mínimos, pero crea un orden de competencia para que la libertad empresarial, que ofrece el mercado, no sea eliminada por cárteles” (Durr, 1979, p. 3). Pero si la ESM se quedara aquí sería sólo un liberalismo regulado para bienestar del mercado. La meta que se persigue, a partir de sus ideólogos, es la creación de una sociedad más justa e igualitaria, basada en tres principios fundamentales: primacía de la persona humana, libertad en general y primacía del bien común (Von Heogen, 1999). Una sociedad que se rige por estos principios debe ser poseedora de una cultura que los ha venido desarrollando a través de su historia y que ha trascendido la idea de la acumulación como obsesión primaria para pensar en la redistribución de esa riqueza como una condición necesaria para su propia salud, y cuando esta consciencia falla, en estas situaciones es cuando el Estado fuerte e independiente (pero débil para lo que no amerita su acción) debe ejercer su influencia para retomar la senda.

Nótese que estos principios primero están fuertemente entrelazados entre sí y luego se imbrican en ese tejido de dos dimensiones que tiene la ESM: lo económico y lo sociopolítico. Por un lado, la libertad es parte fundamental del bienestar de la persona humana, y el libre comercio, concebido en el sentido de Von Mises, es a su vez parte del ejercicio de esa libertad, así como las oportunidades de las mayorías para acceder a una mejor condición de vida, que es lo que se busca asegurar para todos desde la ESM. La búsqueda del bien común implica corregir los fallos del mercado, y esto a su vez un acuerdo implícito entre quienes tienen los recursos y la mayoría de la población: es necesario que todos estén bien para que la sociedad esté bien, la acumulación desproporcionada o el deterioro de la calidad de vida de los otros tarde o temprano afecta el tejido social completo y, por tanto, incluso a los más favorecidos. La existencia de esta consciencia genera paz social.

La consecución de una sociedad basada en estos principios fundamentales enfrenta un reto difícil de franquear para sociedades como la hondureña: que los ciudadanos tengan satisfechas todas sus necesidades básicas, y esto es difícil si los recursos no son bien invertidos o no se cuenta con ellos. La satisfacción de las necesidades básicas es imprescindible para el ejercicio de la libertad (incluso para la subsistencia de la verdadera democracia) y una vez que se tiene, cuando lo individual está asegurado, es más fácil pensar en el bien común. Por eso para Müller-Armack, tal como se ha citado arriba, el rendimiento eficiente de la economía de mercado es tan importante, porque de la eficiencia del mercado depende la distribución inmediata de la riqueza y

también que haya recursos para ayudar a quienes padecen rezago en la escala social.

Para lograr una sociedad cuyo centro sea la persona humana, desde la ESM se han concebido una serie de principios que pueden clasificarse atendiendo a los dos órdenes de los que ya hemos hablado: el económico y el sociopolítico.

Marcelo Resico en 2011 (*Economía social de mercado: Una opción para América Latina*, p. 55) enunció tres principios sociopolíticos fundamentales: responsabilidad personal, subsidiariedad y solidaridad; estos corresponden al corpus clásico de la ESM. En 2017, en otro texto (*Introducción a la economía social de mercado*, p. 121), el mismo autor agregó un principio más a los que ya había enumerado: el consenso. Este aporte al canon tiene su origen en la conflictividad y la falta de acuerdo que hay en la sociedad argentina, de donde Resico es oriundo y a la cual dirige su texto. La simplicidad de esta explicación no debe evitar que aprendamos al menos dos cosas de ella.

La primera es que el cuerpo teórico de la ESM es susceptible de agregados con el propósito de adaptarlo a las realidades donde se quiere aplicar. Es decir, puede tropicalizarse, conservando su esencia, para beneficio de una sociedad como la hondureña. La segunda, que depende de la anterior, es que es posible insertarse en la discusión sobre la posición que esos agregados pueden ocupar en el canon de la ESM.

Como Resico lo cree para Argentina, en Honduras y en buena parte de Latinoamérica el consenso es necesario para generar cualquier cambio social para el bien común, pero no por eso debe ser considerado un principio de la ESM. El consenso es una condición previa para generar una sociedad donde la persona humana sea lo más importante y para lograr que diversos sectores concilien diferencias en pro de este objetivo. Otras condiciones necesarias son una institucionalidad fortalecida, una economía eficiente y competitiva (tomada como la base enunciada por Müller-Armack, entendiéndolo que es necesario contar con recursos para alcanzar el bien común) y una ciudadanía calificada en materia de mano de obra (para ofrecer productos de calidad, diría Benecke), pero también consciente, educada, sobre la importancia de que el bienestar sea para todos. En otras palabras: las condiciones previas posibilitan la aplicación de los principios del modelo.

En el segundo orden de la ESM, el económico, existen dos tipos de principios (Resico, 2017): los estructurales y los reguladores. Los primeros son la propiedad privada, mercados abiertos y competitivos, libertad para establecer contratos, políticas económicas estables y predecibles y estabilidad de la política monetaria; los segundos: intervención del Estado, control y reducción

del poder monopólico, política anticíclica integral, política social y que los precios reflejen todos los costos. Los principios estructurales no difieren en gran cosa de los propuestos por el liberalismo clásico, que es una de las fuentes teóricas de la ESM. Lo que hace toda la diferencia son los principios reguladores: encaminados a corregir las fallas del mercado, a la prevención de las crisis cíclicas inherentes al sistema capitalista, a la generación y aplicación de políticas para distribución social y bienestar común y al manejo de precios justos. En esta configuración de los principios económicos se hace patente el surgimiento de la ESM como una tercera vía que busca conciliar las virtudes del modelo liberal con las prebendas sociales que ofrecían los países socialistas, que tenían una economía planificada.

### 3. La evolución y los retos de la Economía Social de Mercado

A Müller-Armack se le considera el creador del concepto de Economía Social de Mercado. Él mismo definió dos fuentes teóricas fundamentales para su creación: la antropología filosófica cristiana y el ordoliberalismo (Gallegos Molina, 2010). No pocos expertos en economía han querido ver en la ESM una variante atemperada del neoliberalismo, cuyos postulados teóricos fueron desarrollados por Hayek y Friedman en una época cercana. Müller-Armack negó esto señalando las raíces ordoliberales y del humanismo cristiano, muy diferentes a las del neoliberalismo. Sin embargo, lo que no se puede negar es que la ESM es una especie del liberalismo clásico, así que no sólo coincide en el tiempo con el neoliberalismo, sino en que también tienen una raíz en común.

Dicho esto, es necesario aclarar que las raíces que señala Müller-Armack realmente hacen una gran y positiva diferencia. La antropología filosófica cristiana aporta la base filosófica para la creación de una sociedad donde la dignidad humana y el bien común son lo más importante (y no el libre mercado), y da lugar a la formación de los principios sociopolíticos de las ESM. El ordoliberalismo es un concepto que aparece en el seno de la Escuela de Friburgo, que defendía las virtudes del liberalismo en materia económica, pero se planteaba la necesidad de imponer un orden (de allí surge el término) para regular y corregir los fallas a que da lugar el mercado, garantizando así que sus supuestos básicos (como el libre intercambio y la libertad contractual) puedan funcionar correctamente.

Estas ideas se desarrollaron en una época en que Alemania vivió la Primera Guerra Mundial, la humillación del Tratado de Versalles, la devaluación extrema de su moneda y la miseria a causa de todos los pagos que debía hacer como perdedor de la primera guerra, el ascenso del nazismo al poder, su horror,



la derrota de la Segunda Guerra Mundial y luego la ocupación de tropas extranjeras en su territorio. Este período duró casi 50 años y cuando terminó todo el país estaba en quiebra y devastado. Paradójicamente, lo que condujo a esa situación también creó las condiciones para que pudiera refundarse usando la ESM como marco de referencia.

Después de la Segunda Guerra Mundial Alemania Oriental quedó bajo la influencia de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Alemania Occidental bajo la tutela de Francia, Inglaterra y Estados Unidos, sobre todo esta última potencia. El socialismo estaba en auge y ofrecía a sus ciudadanos, al menos al inicio, el disfrute de un Estado de bienestar. Occidente no podía quedarse atrás y en Estados Unidos se creó el Plan Marshall para desarrollar a Europa bajo su égida. Para 1952 Alemania Occidental había recibido ya una cantidad que rondaba los 1,500 millones de dólares de este plan, gracias a los cuales fue posible el éxito de la ESM. En otras palabras: la ESM surge y triunfa enarbolándose como tercera vía en un mundo que se plantea como escenario de la lucha entre dos sistemas económicos por la hegemonía.

Sobre el vertiginoso desarrollo alemán, Von Mises (*Política económica*, 1979) dijo: "Debo insistir en que la recuperación económica no proviene de un milagro; es el resultado de la adopción de sanas políticas económicas" (pág. 14), y adoptarlas con rapidez fue posible porque existía un modelo que las planteaba, la ESM, creado por los teóricos de la Escuela de Friburgo y Müller-Armack, y un hombre conocedor dispuesto a hacer las reformas necesarias para llevarlo a la práctica: Ludwig Erhard, que para esa época, 1948, fungía como director de Administración Económica de la Zona Económica Unificada. Todas las condiciones estaban dadas para una refundación del modelo. Dos reformas fueron fundamentales en esta tarea: la monetaria y la económica. La primera fue apoyada por los aliados y se hizo el 20 de junio de 1948. Pero no miraban con buenos ojos la económica por plantear un Estado social similar en prebendas al Estado de bienestar del socialismo. A pesar de esto, Erhard la echó a andar en junio 24 de ese año, sin la venia de los aliados y enmarcada en el pensamiento alemán de la ESM.

Cuando las reformas estaban viento en popa y todo empezaba a funcionar bien, según Herzog (2016), Erhard utilizó por primera vez en un texto escrito la expresión ESM y la describió así:

El objetivo de la economía social de mercado es una economía sana, liberada de las ambiciones de grupos interesados, que asegure la existencia de todo un pueblo y que deja que cada uno obtenga su parte proporcional en el producto bruto nacional según la medida de su rendimiento. (p. 14)

Una de los grandes logros de Alemania es que, una vez que estuvo claro que la ESM era una herramienta importante para proveer bienestar a la población, se generó el acuerdo necesario entre las diferentes fuerzas políticas para sostener el proyecto, que ha enfrentado muchos retos en su historia. La década de los 70, por ejemplo, está marcada sobre todo por dos sucesos: las crisis del petróleo y el auge de los movimientos revolucionarios juveniles. Por un lado, las políticas anticíclicas propias de la ESM permitieron a Alemania sobrellevar más o menos rápidamente las crisis, y por otro las exigencias de los movimientos juveniles posibilitaron más reformas sociales en beneficio de las mayorías. El otro gran reto donde la ESM mostró su valor fue la reunificación entre las dos Alemanias después de la caída del Muro de Berlín, en 1989. Aquí se puso a prueba la funcionalidad de los principios de subsidiariedad y solidaridad, el apoyo al otro hasta que pudiera asumir por sí mismo sus responsabilidades como miembro de la sociedad, y la fortaleza de la economía para resistir la incorporación de los alemanes orientales al Estado social occidental. Al final se logró la integración económica.

Quizá el período donde mayores y más controvertidas reformas sufrió la ESM es la década del año 2000 al 2010, de la mano de la Agenda 2010. En este período se hizo frente a la crisis de 2008, pero haciendo gala de su principio estructural anticíclico, los cambios en Alemania empezaron a gestarse mucho antes, incluso en los años 90 del siglo pasado. Entre estos cambios hallamos los encaminados a eficientar la asistencia para que los empleados accedan más rápidamente a un empleo, para lo que se organizaron agencias públicas para colocar a quienes lo necesitan en trabajos temporales y se comenzó un sistema de capacitación para quienes están en búsqueda de trabajo. También se reformularon y se hicieron más estrictas las normas para recibir el seguro de desempleo, pues al ser demasiado generoso se convertía en una causa de que las personas no se preocuparan por emplearse, algo contrario al principio de responsabilidad personal y que incluso puede atentar contra la dignidad humana (Montoriol-Garriga, 2013). Otra medida que destaca es que se eliminaron las cotizaciones sociales para aquellas personas que ganaban menos de 400 euros, y quienes tenían salarios superiores a esta cifra empezaron a contribuir según una escala creciente de acuerdo con los ingresos. Estas medidas generaron la flexibilización del mercado laboral y la creación de “mini trabajos”, de mala calidad y poco retribuidos, pero subsidiados por el Estado. Todo esto funcionó para enfrentar la crisis de 2008, pues el mercado laboral alemán se dinamizó, y fue posible gracias a esa característica de la ESM que promueve el bienestar común y el acuerdo de las partes para lograrlo. En esto es importante la anuencia de los trabajadores a adoptar las medidas para

enfrentar la crisis, pues ellos tienen voz a través de los sindicatos en la gestión de las empresas.

Ahora bien, estas reformas, como ya se dijo, han sido útiles como políticas anticíclicas para enfrentar la crisis económica, sobre todo la de 2008. Pero a largo plazo también constituyen una merma del Estado social<sup>1</sup> desarrollado en el marco de la ESM. Paulatinamente se van perdiendo muchas de las prebendas sociales (la edad de jubilación aumentó, cada vez se necesitan más requisitos para obtener el seguro de desempleo, en muchos casos la pensión no es suficiente para llevar una vida digna y algunas cosas que antes proveía el Estado ahora los ciudadanos deben pagar por ellas). Si bien es cierto el sentido la responsabilidad personal es fundamental para la dignidad humana y se corre el peligro de perderlo cuando se asumen las prebendas sociales como *modus vivendi*, también lo es que sacrificar las conquistas y el estatus de vida de toda la población para salvar una crisis que es consecuencia de la libertad desmedida del sistema neoliberal corresponde a una lógica que anda en contra del bien común y a favor de la acumulación de capital. Una causa de que esto pase ahora es la unipolaridad del mundo, donde el neoliberalismo es dominante y se está en guerra contra cualquier modelo que implique alguna protección para las grandes mayorías no dueñas del capital. Al fracasar los modelos del Estado benefactor socialista, en la lógica del capitalismo imperante también la ESM puede ser considerada un modelo innecesario, sobre todo si se piensa que antes era valioso como contraparte del socialismo. Este es uno de los grandes retos que enfrenta ESM para su sobrevivencia.

Otro reto de la ESM es que está inmersa en una lógica planetaria, en la globalización, y a pesar de todos sus principios reguladores, como parte de la economía mundial también es susceptible de entrar en crisis o recesiones, lo que siempre impacta en los trabajadores, tal como hemos visto hasta aquí.

En este sentido, vale la pena leer dos citas de Bodo Herzog (2016) que ponen en perspectiva los retos de la ESM en el siglo XXI:

---

<sup>1</sup> Según Hasse, Schneider & Weigelt (2012), el Estado social tiene entre sus objetivos asegurar condiciones de vida digna para todos, creando las condiciones sociales mínimas para que las personas puedan gozar de los “derechos fundamentales de libertad personal, libre desenvolvimiento de la personalidad y libertad para escoger la profesión” (p. 185). En esta definición hay un intento claro de diferenciarse de los estados benefactores, que inhiben a los individuos de la responsabilidad de preocuparse por su futuro y donde ellos incluso llegan a pensar que los beneficios sociales que reciben les pertenecen por derecho propio y no como una forma de la sociedad de contribuir mientras los sectores vulnerables alcanzan una mejora de sus condiciones económicas y sociales.

(...) las voces críticas hacia el modelo: por un lado, la incertidumbre que genera un creciente desequilibrio social y, por otro, el desvanecimiento del sentido de responsabilidad individual, en particular de la carencia de ejemplos en nuestra sociedad. (p. 7)

No necesitamos reinventar el fundamento de la Economía Social de Mercado, pero sí colocarlo sobre una base más amplia, que abarque los elementos de la globalización y la sostenibilidad. (p. 19)

El señalamiento del creciente desequilibrio social que experimenta la ESM en Alemania (acentuado por fenómenos como el crecimiento de las desigualdades en la acumulación de capital) pone en evidencia que los principios reguladores no están logrando del todo su papel para corregir las fallas del mercado y que fenómenos del nuevo escenario mundial, como la inmigración masiva y sus consecuencias, generan tensiones que ponen en conflicto principios como la búsqueda de la dignidad humana en general y la necesidad de restringir el apoyo social precisamente para poder sostenerlo. A esto se agrega que las nuevas generaciones, que no vivieron las luchas en las que se consiguieron las reivindicaciones sociales y el terrible escenario de la guerra y sus consecuencias ha quedado tan atrás, crecen sin la consciencia de que es necesaria una sociedad unida donde debe apoyarse al otro para bienestar de todos, simplemente dan por sentados los beneficios sociales de los que gozan. Por esto, entre otras cosas, a los jóvenes herederos del capital no parece interesarles lo que suceda con el resto de la sociedad, ni las políticas redistributivas para el bien de las mayorías.

Luego, en la segunda cita, está presente la necesidad de redefinir, pero siendo fiel a su esencia, la ESM, para enfrentar los retos de la globalización, evitando a toda costa que la dignidad de la persona humana sea absorbida por la lógica que privilegia el comercio, sobre todo. La sostenibilidad, y no sé si Herzog lo pensó así, pero debió haberlo hecho, tiene que ver no sólo con lo económico, la eficiencia que permite sostener el Estado social, sino también con la sostenibilidad ambiental. Es necesario replantear los patrones de producción y consumo para salvar el ambiente. Esto, tal como están las cosas ahora, puede ir en detrimento de la necesidad de eficiencia, pero no hacer nada va en detrimento de algo más importante: la sobrevivencia de la humanidad. Estos y otros son los retos de la Economía Social de Mercado en el siglo XXI.

#### 4. Obstáculos para la aplicación de una ESM en Honduras

Una de las características de muchos manuales o textos de ESM es que se mantienen en los cómodos límites de lo macro, describen el modelo y sus virtudes, pocas veces dan pistas de cómo bajarlo a lo micro o de cómo aplicarlo incluso en los países de los autores. Y este es un verdadero problema si se quiere asumir la ESM como un modelo viable en cualquier país, para cualquier sociedad. En lo que sí han sido consistentes es en plantear, tal como lo hace Resico en *El papel del Estado en la economía según la economía social de mercado: Casos y aplicaciones para Latinoamérica* (2014), cómo Latinoamérica ha oscilado entre los gobiernos neoliberales y la elección de figuras de corte populista de izquierda para gobernar, señalando sobre todo el fenómeno que desde la última década del siglo pasado hasta nuestros días ha dejado ejemplos tan dispares como Nicolás Maduro en Venezuela y Rafael Correa en Ecuador, y que actualmente retrocede en una ola de repunte de los gobiernos considerados de derecha. Ante este panorama, la ESM emerge como lo que es: una tercera vía para el desarrollo, y esto también lo señalan los estudiosos de los que hablamos.

El caso de Honduras es interesante. Desde las reformas neoliberales (el ajuste estructural) planteadas a principios de los años 90 del siglo pasado hasta nuestros días, la calidad de vida de la población ha sufrido un franco deterioro, al grado que, según datos del INE (2018), el 64.3% de los hondureños viven en la pobreza. Entre 2006 y 2009 el gobierno, aupado por la influencia del proyecto político de izquierda de Hugo Chávez, adoptó medidas como el subsidio a los carburantes, que servía para controlar el incremento de los precios de los productos, y el aumento al salario mínimo. Esta última produjo un sisma en el mercado laboral, en el que muchas empresas cerraron o se vieron obligadas a despedir gente. Esto demuestra lo contraproducente que puede ser la aplicación de una medida populista improvisada.

Los siguientes gobiernos han sido conservadores, de derecha. Sin embargo, las condiciones de vida de la población no han mejorado significativamente, los niveles de violencia son elevados y las medidas que se tomaron para neutralizar el aumento al salario mínimo y enfrentar la crisis económica generaron un giro del mercado laboral hacia la proliferación de empleos de mala calidad, poco remunerados. Con la implementación del trabajo por horas, la flexibilización laboral, se tomó la misma medida que Alemania para enfrentar la crisis económica, la diferencia es que en aquel país se fijó un salario mínimo superior a los 1,500 euros, que basta para tener una vida digna, en cambio en Honduras la remuneración es tan poca que muchas veces no alcanza para cubrir necesidades básicas y el apoyo estatal no existe. La Ley del Trabajo por Horas

es una medida no consensuada con la sociedad, que beneficia a unos pocos y afecta a muchos, tal como está siendo ejecutada. Este proceder ya es un indicativo de uno de los obstáculos que tendría que sortear cualquier intento de aplicar la ESM en el país.

A lo anterior hay que agregar la crisis institucional. Por un lado, en Honduras los partidos políticos están marcados por conflictos internos y han dejado de representar a la ciudadanía; por el otro, las instituciones del Estado son débiles, no cumplen su papel de garantizar las condiciones para la libre competencia, hay dudas sobre la forma en que administran los fondos públicos y no tienen la fuerza ni autoridad para corregir los fallos del mercado. Esta debilidad también es un obstáculo para la aplicación de la ESM.

Queda en evidencia que, igual que en el resto de Latinoamérica, en Honduras se ha producido un descanto respecto al modelo neoliberal, sobre todo desde sus consecuencias poco benignas con las grandes mayorías, aunque en él haya grupos pequeños beneficiados. Sumado a esto, aunque nunca se ha establecido en Honduras realmente un gobierno de izquierda populista, curiosamente parece que también hay entre la ciudadanía una especie de falta de esperanza en lo que podría hacer un gobierno de estas características para beneficio del país. Este desencanto de las dos opciones tradicionales de gobierno, sin embargo, no ha desembocado en que se asuma la opción, ni siquiera la posibilidad de una tercera vía, como cabría esperarse, sino que se ha traducido en un sentimiento de marginación de la población respecto al poder político, en una desvinculación de su capacidad de decidir y en una anomia social desde la cual se perciben pocas posibilidades de superar la actual situación del país. Los grupos de poder, que han operativizado a los gobernantes para el logro de sus objetivos, están, evidentemente, conformes con esta situación y les interesa que la ciudadanía permanezca sin esperanza. El éxito de cualquier intento de implementar la ESM en el país pasa por el convencimiento de estos grupos de la necesidad de buscar el bien común para asegurar el bienestar propio. Es decir, por la asunción práctica de una ética cristiana a cuya confesión, en su mayoría, ya pertenecen.

Esta concepción del hondureño marginado como impotente para cambiar su entorno social no es reciente, viene del tiempo de la colonia e incluso del principio del siglo XX, cuando alrededor del mestizo se formó el prejuicio de que era holgazán y bueno para nada (Barahona, 2012). Este es el estigma social. En el plano político, que define la situación de los recursos, la historia no ha sido muy diferente. Según el mismo Marvin Barahona (2017), el Estado hondureño ha pasado por cuatro etapas: el Estado liberal oligárquico (Reforma Liberal a 1956), el Estado desarrollista (1956-1979), la democracia tutelada

(1980-1989) y el Estado neoliberal (1990-2000), y lo común en cada una de ellas es que el hondureño ha sufrido alguna forma de marginación: sea de los recursos, de su capacidad de elegir y hasta de la posibilidad de optar a una mejor forma de vida. En algunas ocasiones, como en la década los ochenta, los movimientos ciudadanos han sido violentamente desmontados para aplacar cualquier ínfula de la ciudadanía de cambiar las cosas. En palabras de Ana Ortega (2018), el hondureño ha sido un Estado “fuerte para hacer prevalecer los intereses particulares del grupo que ostenta el poder, pero peligrosamente débil para viabilizar un mínimo contrato social y garantizar derechos fundamentales a su población” (p. 2). En este contexto, la ciudadanía parece no estar consciente de su poder de injerencia y se le ha cooptado para llevarla hasta eso, y esta falta de implicación ciudadana para ejercer presión por el cambio es otra barrera para la implementación de la ESM en el país. No se puede generar consenso cuando una de las partes no tiene voz ni representación.

Una de las características de la ESM es que parte de una base filosófica impregnada de la doctrina social de la Iglesia. El punto es que cualquier modelo que quiera implementarse requiere primero la existencia de esta base filosófica a la que se puede llamar ideología, aunque el término esté tan desprestigiado. Honduras carece de esa base filosófica, es más: el imaginario heroico de los hondureños durante el siglo XX se construyó a partir de la Reforma Liberal, cuando se formó el perfil de los héroes y próceres nacionales. Pero este contenido empezó a deteriorarse en los 80, cuando los héroes nacionales comenzaron a ser cuestionados por los historiadores,<sup>2</sup> y en los 90 con las arremetidas más fuertes del movimiento de la globalización y el auge del Internet. El pensamiento que nos unificaba para bien ha sido cuestionado, queda sólo cierto sentido de la marginación que nos impide construirnos como ciudadanía beligerante.

También está la corrupción, que es un mal muy fuerte en Latinoamérica. En Honduras la corrupción alcanza su máxima expresión en la conversión del Estado en un botín en sí mismo o en su implementación como instrumento para enriquecerse. Si el Estado es considerado como una forma de hacer dinero, entonces conviene que esté en caos, que la burocracia sea lenta y que la justicia esté dirigida a beneficiar a algunos, sean del poder político o del económico. Una de las claves del éxito de la ESM es la transparencia y el orden, en economía

---

<sup>2</sup> Mario Felipe Castillo (1997), por ejemplo, desacralizó la figura de Lempira al transformarlo de un héroe invencible que sólo pudo ser derrotado a traición a un guerrero que murió peleando de igual a igual contra un español. El impacto no se limita a la leyenda del héroe, puso en tela de juicio toda la historia del heroísmo nacional que se ha había contado hasta la fecha y con eso dejó a las nuevas generaciones con menos referentes de los cuales enorgullecerse.

y en la administración pública, a eso debemos aspirar porque en tanto no se logre todo modelo que apliquemos está condenado al fracaso.

La lógica de la corrupción ha impregnado de la misma manera a los sindicatos, que han sido usados para beneficio propio por sus líderes, pero que también han sido desprestigiados conscientemente por grupos interesados. El estado actual de los sindicatos en el país es también un serio obstáculo para la implementación de ESM, modelo en el que estas agrupaciones son de suma importancia no sólo para lo toma de decisiones en las empresas sino también como miembros con voz de la ciudadanía en la adopción de políticas públicas de empleo y para el mercado laboral en general.

Hasta aquí hemos analizado aspectos de naturaleza política y algunos que rozan el orden filosófico y que están vinculados con la posible aplicación de la ESM en Honduras. Ahora es conveniente echar un vistazo a algunas consideraciones de orden socioeconómico relacionadas también con la temática. Una de las cosas interesantes de América Latina es que la historia de todos nuestros países es muy similar, y su problemática también. En el año 2016 la fundación Konrad Adenauer realizó en tierras aztecas el “Seminario sobre la situación socioeconómica en México”, en el que participaron Ignacio Román Morales, David Herón Nossiff Sepúlveda y Carlos Yubal Sandoval Ramírez, junto a distintos sectores sociales. A partir de ese seminario en 2017 se publicó un texto que contiene los siguientes asuntos críticos de la problemática socioeconómica de ese país:

1. Sistema fiscal deteriorado.
2. Capacidades productivas destruidas, ausencia de condiciones de competencia y concentración del poder económico en pocas empresas.
3. Alta concentración del ingreso, del patrimonio y niveles de pobreza
4. Escasa innovación
5. Empleo precario y relaciones laborales corporativizadas–clientelares.
6. Deterioro ambiental y crisis de la seguridad social: pérdida de sustentabilidad
7. Cobertura y baja calidad de la educación

A lo enunciado en los siete puntos anteriores se le pueden quitar algunos adjetivos, como “corporativizadas” y en lugar de “escasa innovación” escribir “nula”, pero en esencia es la misma problemática socioeconómica que enfrenta Honduras, habría que agregar sólo tres cosas para tener una radiografía completa del país en esta área: marginación y expropiación de las tierras de los grupos originarios, por motivos económicos: explotación de los recursos, con la



correspondiente conflictividad social que eso genera; marginación del campesinado de la posesión de la tierra (la Reforma Agraria quedó inconclusa y fue mal aplicada) y de los recursos para producir, esto incluso como parte de una política estatal que ha privilegiado las maquilas y puesta en práctica también desde la banca, que escasamente presta a este sector por considerarlo de alto riesgo; y un engorroso procedimiento burocrático para abrir nuevas empresas que, junto a las escasa posibilidad de éxito que ofrece la economía actualmente, se convierten en desincentivos para el emprendedurismo.

Lo importante de todo esto es que hay claridad sobre los asuntos críticos que deben atenderse. Luego hay que establecer el orden y el modo en que se atacarán, para esto hay que considerar que la solución de algunos problemas, como la precariedad de las capacidades productivas, es vital para generar condiciones de aplicación para la ESM, y otros encontrarán solución a medida que el modelo, ya implementado, vaya consolidándose como propio.

## 5. Algunas condiciones necesarias para la implementación de la ESM

Si se quisiera implementar la ESM o un modelo similar en Honduras, la primera labor sería crear las condiciones necesarias para lograrlo con éxito. Habría que empezar generando consenso entre los diversos sectores del país. No se trata aquí de realizar un diálogo político como el surgido a causa de las elecciones de 2017, donde el énfasis de las diferentes fuerzas se puso sobre la consecución del poder. Se trata de un acuerdo para asumir como propio un modelo (lo que implica adaptarlo a las necesidades nacionales), en cuyo centro debe estar el bienestar de la persona humana y de las mayorías. Este acuerdo también debería incluir, como un sacrificio por un bien mayor, un procedimiento para que las fuerzas políticas sean exoneradas de sus errores pasados y puedan reiniciar su ejercicio como representantes de la ciudadanía con una hoja de vida limpia, que deberán mantener para sobrevivir y ser opciones elegibles para la población. Claro, de estos casos debe exceptuarse el robo comprobado al erario y aquellas acciones que hayan derivado en la muerte de conciudadanos.

Unido a esto debe acordarse y fomentarse el fortalecimiento y el respecto a la institucionalidad. Los grupos que la han controlado hasta ahora deben entregarla y ponerse al servicio de la mayoría. El Estado debe asumir el papel de garantizar el avance social de todos, implementado políticas que permitan redistribuir la riqueza a través, por ejemplo, de la construcción de un sistema de impuestos más equitativo y con miras a ayudar a los menos favorecidos,

generando empleo y creando un nuevo marco de acción en el que las relaciones laborales no lleven a la precariedad el nivel de vida del trabajador. Hay que dejar que el comercio y la producción se rijan por los principios estructurales que ya se han enunciado aquí, pero hay que darle poder al Estado para aplicar los principios reguladores. Este fortalecimiento estatal viene de dos lados: del sometimiento de los grupos de poder económicos a la autoridad y del reconocimiento del Estado como defensor de las mayorías.

Actualmente se educa para la competencia y se arguye que esto es necesario en un mundo globalizado. Esto está bien, pero la educación debe buscar también la interiorización de un sistema de valores en el que la dignidad de la persona humana sea el fin último de todo acto, sea económico o social, así como el bien común. La solidaridad, la subsidiariedad y la responsabilidad personal deben ser parte de la educación del país y tienen que implementarse como políticas de Estado. Es necesario que la hondureñidad interiorice un objetivo común: el bienestar de todos sus miembros.

Müller-Armack tenía razón. No se puede sostener un Estado que garantice el avance y el apoyo a los desposeídos sin una economía eficiente y competitiva. Para esto es necesario que la educación también tenga un fuerte componente técnico que permita al país tener una mano de obra altamente productiva y de calidad (buena parte del éxito de Alemania se debe a esto). Además, el Estado debe fomentar, invertir y exigir que las empresas se tecnifiquen para fortalecer el aparato productivo del país.

Definitivamente alcanzar las cosas que hemos propuesto en los últimos cuatro párrafos no es nada fácil. Si lo pensamos bien, los alemanes tuvieron la ventaja de que después de la Segunda Guerra Mundial prácticamente re-fundaron el país. A veces es más fácil comenzar de cero, sobre todo si consideramos la cantidad inmensa de problemas y contradicciones que hay en Honduras. Además, a diferencia de Alemania en el tiempo en que asumió la ESM, Honduras debe insertarse con el nuevo modelo que elija en un mundo globalizado, unipolar y donde la sobreexplotación de los recursos naturales cada vez hace más necesario un cambio en los hábitos de consumo y producción. Es decir, Honduras debe producir lo suficiente para lograr el bienestar de sus habitantes, pero cuidándose de proteger los recursos naturales, de tal modo que puedan renovarse para las futuras generaciones. Los retos son muchos, hay asumirlos rápida y responsablemente, no hay otra opción para el desarrollo de Honduras.

## 6. Consideraciones finales

A partir de lo expuesto hasta aquí pueden derivarse las siguientes conclusiones, que también pueden ser consideradas como los extractos más destacables de la temática desarrollada:

1. La Economía Social de Mercado surgió como una tercera vía, una opción entre las políticas neoliberales del laissez faire y la economía centralizada que planteaba el socialismo. Una evidencia de este punto intermedio son sus principios económicos, organizados en estructurales y reguladores. Los primeros conservan todo el esquema del liberalismo clásico, los segundos existen para que sea posible la regulación de los desequilibrios del mercado cuando sea necesario.
2. La ESM es una especie (rama) del liberalismo clásico, pero fuertemente matizada por dos corrientes teóricas que contribuyeron a darle su forma definitiva: la antropología filosófica cristiana y el ordoliberalismo desarrollado por la Escuela de Friburgo. Todo esto generó el desarrollo de un modelo económico donde la principal es la dignidad humana y el libre mercado es herramienta que posibilita el ejercicio de la libertad y el bien común.
3. La ESM surgió en un mundo marcado por el conflicto entre el capitalismo neoliberal y el Estado de bienestar que ofrecía el socialismo. Esto facilitó su consolidación como una tercera vía intermedia. En la actualidad, cuando el mundo se ha tornado unipolar, las prebendas sociales son vistas como innecesarias y hasta estorbosas por el neoliberalismo imperante, lo que pone en riesgo la sobrevivencia de la ESM. Además, las crisis económicas y la globalización misma han exigido cambios paulatinos en el orden laboral y social que poco a poco van transformando el modelo y hasta podrían llegar a desfigurar la idea con la que fue concebido: progreso de social para todos. Uno de los más grandes de la ESM es adaptarse a la economía del mundo contemporáneo y conservar su esencia.
4. Entre los principales obstáculos de carácter político-filosófico para la implementación de la ESM en Honduras tenemos: la generación y aplicación de leyes y políticas públicas no consensuadas con la población (que al final trabajan en su perjuicio), la ausencia de consenso en materia política y un diálogo nacional que no se centra de forma holística en la problemática nacional, la debilidad institucional (provocada por la corrupción y porque el Estado ha sido instrumentalizado por un pequeño grupo para el logro de sus

objetivos) que impide que el Estado pueda convertirse en un ente con poder para corregir los fallos del mercado, el desprestigio de organizaciones ciudadanas como los sindicatos, la anomia social que padece la ciudadanía a consecuencia de los procesos de marginación histórica que ha vivido, la corrupción en todos los niveles y la inexistencia de una base filosófica y de valores comunes que unifique a la población en torno a una idea de país o de progreso social.

5. Entre las condiciones sociales fundamentales que deberían crearse para la implementación de la ESM están las siguientes: generar un consenso social que gire en torno a la búsqueda de la dignidad humana y el bien común como fin supremo de cualquier modelo de desarrollo, fortalecer la institucionalidad y el Estado para que tenga la fuerza para corregir los fallos del mercado cuando sea absolutamente necesario, reconvertir el sistema educativo para que priorice los valores de la responsabilidad personal, la subsidiaridad y la solidaridad sobre la competencia (sin que esta quede de lado) y capacitar técnicamente la fuerza laboral, unido esto a la tecnificación de las empresas, para producir más y productos de mejor calidad.

## 7. Resumen

La Economía Social de Mercado se presenta como una tercera vía ante el neoliberalismo de derecha y los gobiernos populistas de izquierda. Plantea una sociedad donde es fundamental el libre comercio, pero con un Estado fuerte para establecer regulaciones ante los fallos del mercado, poniendo en el centro a la persona humana. En la actualidad este modelo económico enfrenta grandes retos y corre el peligro de esfumarse en la lógica del mercado mundial y el enfrentamiento de las crisis de capitalismo, por todo esto es necesario renovarlo, pero conservando su esencia. En Honduras la implementación de este modelo es una alternativa para lograr el desarrollo social en equilibrio con el mercado; sin embargo, para llevarlo a la práctica es necesario crear las condiciones óptimas y superar los obstáculos que plantean las condiciones del país.

### **Referencias Bibliográficas:**

- Barahona, M. (2012). Evolución histórica de la identidad nacional (3era. ed.). Tegucigalpa, Honduras: Guaymuras.
- Barahona, M. (2017). Honduras en el siglo XX: Una síntesis histórica (2da. ed.). Tegucigalpa, Honduras: Guaymuras.
- Benecke, D. (2013). Competencia funcional: Un pilar de la Economía Social de Mercado. Economía Social de Mercado, volumen 6.
- Castillo, M. F. (1997). Los últimos días de Lempira: El conquistador español que venció a Lempira. Tegucigalpa, Honduras: Editorial Universitaria.
- Durr, E. (1979). Economía Social de Mercado, un modelo no exclusivo. Madrid, España: Fundación Universidad-Empresa.
- Gallegos Molina, L. (2010). Economía Social de Mercado, medio ambiente y responsabilidad social empresarial (2da. ed.). Lima, Perú: Tarea Asociación Gráfica educativa.
- Hasse, R., Schneider, H., & Weigelt, K. (2012). Diccionario de Economía Social de Mercado (3era. ed.). Guatemala, Guatemala.
- Herzog, B. (2016). 60 años de Economía Social de Mercado: pasado, presente y futuro. Economía Social de Mercado, volumen 1, pp. 7-19.
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2017). Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHMP). Tegucigalpa, Honduras.
- Montoriol-Garriga, J. (2013). Reformas Hartz: logros y efectos menos deseados. Madrid, España: La Caixa.
- Morales, I. R., Nossiff Sepúlveda, D. H., & Sandoval Ramírez, C. Y. (2017). La Economía Social de Mercado: Una propuesta para México. México DF, México: Gedisa.
- O'Connor, E., & Resico, M. (2015). Estrategias de desarrollo económico y rol del Estado en América Latina (2000-2014). Buenos Aires, Argentina: Pontificia Universidad Católica Argentina. Obtenido de <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/investigacion/estrategias-desarrollo-rol-estado.pdf>.

- Ortega, A. (2018). Crisis post electoral en Honduras: El colapso de la institucionalidad y el dramático reclamo de derechos ciudadanos. Perspectivas.
- Piketty, T. (2013). El capital en el siglo XXI. Barcelona, España: Titivillus.
- Resico, M. (2011). Economía Social de Mercado: Una opción para América Latina. Economía Social de Mercado, volumen 3, pp. 49-62.
- Resico, M. (2014). El papel del Estado en la economía según la Economía Social de Mercado: Casos y aplicaciones para Latinoamérica. Universidad Católica de Argentina.
- Resico, M. (2017). Introducción a la Economía Social de Mercado. Tegucigalpa, Honduras.
- Von Heogen, M. (1999). Economía Social de Mercado: ¿Una opción para Guatemala? Ciudad de Guatemala, Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
- Von Mises, L. (1979). Política económica. Buenos Aires, Argentina: El Ateneo.
- Von Mises, L. (2007). Liberalismo. Leviatán & Loto.
- Yáñez, E. (2015). Economía Social de Mercado en Chile: ¿Mito o realidad? Santiago, Chile: RIL Editores.



### *Capítulo 3*

## **Economía Social de Mercado: Límites de su marco analítico en el contexto hondureño**

**Mario Pineda**

### **1. Introducción**

Los cambios en la historia económica reciente de Honduras, han ocasionado transformaciones estructurales, mismas que han redefinido el orden político y social que las sustentan. Las consecuencias derivadas de este proceso, requieren de múltiples miradas teóricas que permitan profundizar en su origen y así, cuestionar las bases del modelo de acumulación vigente.

El marco interpretativo de la Economía Social de Mercado, tiene una serie de principios que operan como directrices para el ordenamiento económico y social, desde los cuales es posible analizar los cambios concretos acaecidos en las últimas décadas. En primer lugar, los principios sociopolíticos: 1) responsabilidad personal; que implica el respeto irrestricto e inalienable de la dignidad humana, su libertad y autonomía; 2) solidaridad, basada en la ayuda mutua entre los actores sociales y económicos, el respeto por lo público y el desarrollo de un orden social que facilite la prevención y provisión social, 3) subsidiariedad, promoción de la ayuda de las entidades o actores superiores a los inferiores, siempre que no se viole su autonomía, tanto como la promoción de la autoayuda en oposición a la intervención estatal, y, 4) consenso, que consiste en anteponer los intereses individuales, generando, en cambio, un clima de cooperación (Resico, 2017, págs. 121- 125).

En esta línea, el objetivo de este documento se centra en la discusión de dos principios socio-políticos del marco analítico de la economía social de mercado, a la luz del modelo económico, social y político, y sus consecuencias sobre las condiciones de vida de clase asalariada. Los principios privilegiados en este análisis serán: la subsidiariedad y el consenso. Con esto, se pretende cuestionar



la capacidad del sistema socio-político hondureño para diseñar y ejecutar mecanismos que relativicen las desigualdades sociales en el marco de proyecto político colectivo.

Por otro lado, los principios económicos de la ESM, se dividen en: 1) estructurales: garantía de la propiedad privada, promoción de mercados abiertos y competitivos, libertad para establecer contratos, definición de políticas económicas estables, predecibles y transparentes, y, finalmente, la primacía de la política monetaria; y, 2) principios reguladores: intervención del Estado, control y reducción del poder monopólico, política anti-cíclica integral, política social y la definición de mecanismos que garanticen que los precios reflejen los costos de los productos (Resico, 2017, pág. 127).

Dentro de los principios económicos planteados, se enfatizará en el principio regulador referido a la intervención del Estado. De tal forma, se caracteriza la transformación estatal y sus consecuencias en la capacidad para intervenir activamente en las relaciones sociales establecidas en el mercado laboral y regular las negociaciones entre trabajadores y capitalistas.

## 2. El modelo económico-social durante la época neoliberal

Las políticas económicas derivadas del Consenso de Washington y la Iniciativa para la Cuenca del Caribe (CBI)<sup>3</sup>, posibilitaron la reestructuración capitalista mundial que incidió en los modelos productivos de los países periféricos. En Honduras, la reestructuración del capital se sintetiza en los Programas de Ajuste Estructural (PAE), cuya estrategia de crecimiento económico coloca al comercio exterior como pieza clave, oponiéndose así al esquema nacional-desarrollista del modelo de acumulación de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI).

El nuevo modelo de acumulación neoliberal impulsado desde el Estado, a partir de los noventa, se concentró en tres elementos: a) mayor integración de la economía a los mercados internacionales, a través de actividades exportadoras no tradicionales, b) reducción de la intervención estatal y c) la estabilidad macroeconómica como premisa del crecimiento (Mora Salas, 2011; Torres-Rivas, 2007).

---

<sup>3</sup> Fue una iniciativa aprobada por el Congreso de los Estados Unidos el 5 de julio de 1983 y firmada por el presidente Reagan el 5 de agosto del mismo año. La iniciativa abarcó proyectos en áreas de inversión, intercambio comercial y asistencia financiera; contemplando medidas como la eliminación de barrera a la exportación y la asistencia económica para el sector privado (Hernández, 2005, pp. 14–15).

Mediante la emisión de la Ley de Ordenamiento Estructural de la Economía (Decreto 18-90)<sup>4</sup> la organización social de la economía quedó estructurada de forma tal que prevaleció la libre empresa sobre las iniciativas de carácter colectivo e interés social como cooperativas, empresas campesinas y sindicales (Hernández, 2007, p. 68 y Diario Oficial La Gaceta, 1990).

---

<sup>4</sup> En materia de comercio exterior, se impulsaron cuatro instrumentos que definen la preponderancia de las exportaciones en el actual Modelo de Acumulación Neoliberal: i) CETRAS: se establecieron como devaluaciones parciales, con el fin de no aplicar el instrumento devaluativo de carácter ortodoxo, debido a las presiones de los sectores sociales. La aplicación de los CETRAS suponía además que los exportadores debían introducir las divisas generadas dentro del sistema bancario, mientras que el mercado latente seguía siendo una opción enriquecedora importante; ii) Régimen de Importación Temporal (RIT): consistía en eximir del pago de aranceles, sobretasas, impuestos sobre ventas y cualquier otro impuesto a la importaciones de bienes necesarios para producir mercancías de exportación, dichos bienes eran: materias primas, productos semi-elaborados, maquinaria, envases, repuestos, herramientas y accesorios. Posteriormente hubo una extensión de la exención a exportadores indirectos, es decir, productores-exportadores; iii) Certificado de Fomento a las Exportaciones (CEFEX): consistía en un subsidio a los exportadores a través de un certificado válido para pagar impuestos y el cual era libremente transferible entre particulares, favoreciendo en su mayoría a los exportadores no tradicionales; iv) Sistema de Trueque y Compensación: permitía a los exportadores retener en divisas hasta el 30 % del valor a exportar.

**Cuadro 1**

**Honduras:** elementos constitutivos del modelo de acumulación neoliberal.

Elementos	Modelo neoliberal (1981- actualidad)
Papel del Estado	Reestructuración: Estado regulador de la actividad económica. Debilitamiento de la capacidad interventora del Estado. Privatización de las funciones reguladoras (económicas y sociales) del Estado.
Actividades económicas dominantes	Productos agrícolas tradicionales: café y banano.
	Productos agrícolas no tradicionales: camarones cultivados y tilapias cultivadas.
	Sector industrial: industria manufacturera.
	Sector servicios: turismo e intermediación financiera.
Vinculación al comercio internacional	Tratados de Libre Comercio
Estructura sectorial del empleo	Decrecimiento del empleo agrícola e industrial y crecimiento del empleo en el sector de los servicios.
Población ocupada según categoría ocupacional	Los no asalariados (cuenta propia) incrementaron su participación, pasando de 39.8 % a 43.3 % en el periodo 1981-2013. En cambio, la participación de los asalariados disminuyó, pasando de 45.3 % a 41.2 % en el periodo 1981-2013. La categoría ocupacional empleadores aumentó levemente al pasar del 1 % en 1981 a 3% en 2013.

**Fuente:** elaboración propia a partir de fuentes documentales y datos de la CEPAL (citado en Pineda Talavera, 2018).

### 3. Los efectos del ajuste en la precariedad laboral: obstáculos para el cumplimiento de los principios básicos de la Economía Social de Mercado.

Estas transformaciones implicaron cambios significativos en la vida social de los trabajadores asalariados, abriendo espacio para la configuración de nuevos patrones de acumulación dentro de la visión de desarrollo. Por ello, el modelo de acumulación neoliberal gravitó en sus inicios sobre el fomento y promoción de las exportaciones, pero también en mecanismos perniciosos para las condiciones de vida material de la clase asalariada.

El deterioro de las condiciones de vida de la clase asalariada, denota la relación desigual entre capital y trabajo derivada de la reestructuración capitalista mundial. Además, esa desigual relación, donde prevalecen los intereses de los propietarios del capital, manifiesta la ruptura del supuesto de la Economía Social de Mercado, que sintetiza que el sistema económico debe implicar un consenso social sustentado en la participación de los beneficios obtenidos en el proceso de crecimiento (Resico, 2017, pág. 120).

**Tabla 1**

**Honduras: niveles de precariedad laboral 2013.**

Niveles de precariedad	2013	
	Frecuencia	Porcentaje
Sin precariedad	168 177	11.3 %
Precariedad baja	359210	24.1 %
Precariedad media	224 560	15.0 %
Precariedad alta	740 863	49.6 %
<b>TOTAL</b>	<b>1 492 809</b>	<b>100 %</b>

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística (INE) citado por Pineda Talavera (2018).

Según la tabla 1, al analizar la precariedad laboral como un continuum que va desde los asalariados con empleo no precario (sin precariedad) hasta los

asalariados con precariedad alta, existe evidencia que los propietarios del capital han redefinido las formas de organización y contratación de la fuerza de trabajo asalariada.

En 2013, del total de asalariados de Honduras, únicamente el 11.3 % se ubicó en el lado del continuum de la precariedad laboral que refiere a los que cuentan con empleo no precario. Es decir, situación laboral definida como ideal en el contexto del mercado de trabajo, puesto que gozar de un empleo no precario, indica el respeto a cuatro estatutos laborales básicos: cumplimiento del salario mínimo, estabilidad en el empleo, jornada laboral de 8 horas como establece el Código de Trabajo y cotización al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Por otro lado, al situarse al extremo de dicho continuum, es posible visualizar un enorme contingente de asalariados desprotegidos laboralmente. Según la tabla 1, del 100 % de los asalariados de Honduras, el 49.6 % muestra problemas de precariedad alta, aquella caracterizada por el incumplimiento de los cuatro estatutos laborales expuestos anteriormente.

El escenario anterior, dista de la concreción de la propuesta básica de ESM que intenta organizar los mercados garantizando la asignación eficiente y equitativa de recursos, a través de la creación de condiciones institucionales, éticas y sociales para su funcionamiento (Resico, 2017, pág. 115). Por ello, la problemática de la precariedad laboral, permite conjeturar la violación de tres principios básicos de la Economía Social de Mercado, estos son: la intervención del Estado, la subsidiariedad y el consenso.

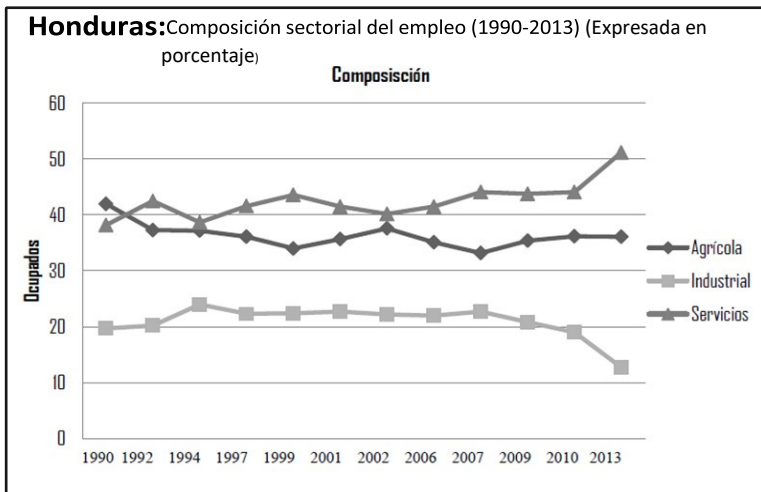
En primer lugar, la intervención estatal como principio económico regulador deviene como débil e incapaz, por un lado, de contener las necesidades de reproducción del capital y la apropiación del excedente económico por parte de los propietarios, y por otro, de regular el mercado de trabajo y lograr consensos entre trabajadores y capitalistas, que permitan el respeto hacia la dignidad de los trabajadores y aseguren la reproducción social de la fuerza de trabajo.

En perspectiva histórica, la debilidad de la intervención estatal en el mercado de trabajo, está en diálogo con la redefinición de la formación económico-social impuesta por las políticas del Consenso de Washington y cristalizadas en los PAE. En dichas políticas destacan, la flexibilización laboral y desregulación del mercado laboral; los cambios en los mecanismos de regulación laboral y la pérdida de estabilidad en el empleo y la vulnerabilidad social (De la Garza Toledo, 2000; Mora Salas, 2005).

En adición, la reducción de las funciones económicas y sociales del Estado hondureño, provocó cambios en la estructura sectorial del empleo, al modificar la base que sustentaba el modelo de acumulación. Por ello, pareciera que la trayectoria de la población ocupada varió durante el periodo 1990-2013 a raíz de la modificación del Estado, pero, además, por el viraje del modelo de acumulación que privilegió el crecimiento del sector servicios e industrial, frente al sector agrícola.

Según la figura 1, la participación de la población ocupada por sectores en 1990, tuvo el siguiente comportamiento: el sector agrícola aglutinó 42 % de la población ocupada, el sector industrial el 19.7 % y el sector servicios 38.2 %. La misma distribución en 2013 fue: el sector agrícola 36.1 %, el sector industrial 12.7 % y el sector servicios 51.2 %.

**Figura 1**



**Fuente:** Pineda Talavera (2018).

El patrón acumulativo del actual modelo económico sustentado en las actividades financieras, encuentra viabilidad en la rígida y concentrada estructura bancario-comercial del sistema financiero hondureño. Puesto que, seis bancos poseen el 75 % de los activos y cinco bancos poseen el 70% de las utilidades; los bancos de capital extranjero representan el 60 % de la cantidad de bancos que funcionan en el sistema bancario-comercial, a la vez que poseen el 46.8 % del total de activos y el 49 % de la cartera crediticia (Tábora, 2007).

En segundo lugar, esta concentración de activos en el sistema bancario nacional, permite conectar la ausencia de subsidiariedad como principio de ESM. La subsidiariedad, constituye un mecanismo para la reducción de las desigualdades y el logro de la justicia social, es decir, una inclinación a favorecer a los históricamente excluidos del mercado y de los servicios básicos del Estado. En este sentido, la actividad financiera, a pesar de ser la que contribuye en mayor medida al crecimiento del Producto Interno Bruto, se concentra en pocas manos y refleja mecanismos anti-democráticos respecto a su gestión y administración.

Lo anterior, parece indicar la ausencia de la propuesta teórica postulada desde la Economía Social de Mercado, que supone el equilibrio necesario entre la libertad de mercado y la equidad social (Resico, 2017, págs. 115- 116). El predominio del mercado sobre el Estado y, además, la cooptación de la institucionalidad por las élites económicas y empresariales, ha sido un impedimento en la reducción de la desigualdad social. Dado lo anterior, se sostiene que existe una fractura en términos de la subsidiariedad como principio socio-político de la Economía Social de Mercado.

En tercer lugar, en el ámbito de las relaciones laborales el consenso como fundamento de la negociación entre capitalistas y asalariados, en lo que refiere a las prerrogativas salariales, ha dejado de ser un punto clave para el avance en mejoras de las condiciones de vida de la clase trabajadora. Además, la postura de la ESM enfatiza la cooperación entre sindicatos y capitalistas, sin embargo, la cooperación y la sinergia entre capital y trabajo resulta contradictoria y problemática debido a la ausencia de acuerdos básicos entre ambas clases.

#### **4. La cuestión social como límite para alcanzar la equidad y la justicia**

En el marco de una ESM, dos factores deberían confluír para alcanzar el desarrollo de la sociedad en general: en primer lugar, un proceso de fortalecimiento de la economía amparado en la lógica de la libertad mercantil, y, en segundo lugar, la creación de mecanismos que garanticen una reducción significativa de las inequidades que impiden que las clases subalternas de la sociedad logren desarrollarse de forma autónoma. Por tanto, el funcionamiento efectivo de una sociedad según los criterios de una Economía Social de Mercado requiere, inexorablemente, de un equilibrio entre las dimensiones económica y social.

Los retos sociales que enfrenta Honduras están por encima de la media de la región latinoamericana. Según OXFAM (2015), el coeficiente de Gini para el 2010 fue de 0.573, valor que ubicaba al país como el segundo más desigual en toda la región para aquel año. La misma organización mostraba que en la comparación directa entre el ingreso anual per cápita de los multimillonarios y del quintil más pobre de la población, Honduras era el país más desigual a nivel regional (p.180). En este escenario resulta improbable, aunque necesaria, la implementación de políticas económicas que permitan la subsidiariedad, y así, realizar esfuerzos para promover el apoyo a una proporción significativa de hondureños, que en las condiciones actuales enfrentan barreras estructurales para alcanzar vidas prósperas y autónomas.

Entre el año 2001 y 2017, los valores del coeficiente de Gini oscilaron entre 0.51 (2015) y 0.60 (2005). Finalmente, el ingreso per cápita del quintil más pobre era de L. 438.00 en contraste con el quintil rico que tenía un ingreso promedio de L. 8,701.00 (INE, 2017). La ausencia de políticas estatales que regulen las disparidades económicas y sociales, cuestionan la capacidad para aminorar la inequidad y alcanzar la justicia social.

La participación del Estado como la instancia responsable de regular y sostener el equilibrio entre el progreso económico y el desarrollo social, es al menos cuestionable en el caso hondureño. La existencia misma de marcadas y profundas brechas que posibilitan la concentración de la riqueza en las élites del país, en perjuicio de vastas mayorías, permite asociarla con la incapacidad del Estado para diseñar y ejecutar políticas que relativicen y reduzcan las distancias sociales que lastran las posibilidades de desarrollo de las clases sociales desfavorecidas.

Lo anterior se opone a uno de los objetivos básicos de la Economía Social de Mercado, garantizar la distribución del bienestar por medio de la seguridad social y económica de la población, lo que generaría mayores oportunidades de desarrollo individual y social como resultado de las medidas distributivas apropiadas (Rivadeneira, 2009, p.18).

Las limitaciones estatales tienen su correlato en el imaginario de la ciudadanía respecto al desempeño del sistema político. El atraso social está asociado a una percepción negativa de la población respecto al Estado, la democracia y los gobernantes. Entre los años 2013 y 2014, el 67.3% percibía que el Estado era corrupto, un 81.7% de los hondureños estaban insatisfechos con la democracia, un 88% consideraba que la riqueza del país estaba distribuida de forma injusta, un 90% creía que el país estaba siendo gobernado por personas que actuaban en su beneficio personal y un 74.1% no confiaba en el Estado (OXFAM, 2015, pág. 181). De tal forma, las brechas sociales entre ricos



y pobres están acompañadas de una distancia marcada entre la ineficiente gestión del sistema político y la percepción de la población, caracterizada por el descontento respecto de la administración pública.

Además de la desigualdad, la pobreza es un problema social de gran envergadura en el contexto hondureño. De acuerdo a cifras del INE (2017) del total de la población de Honduras, un 64.3% se encontraba en situación de pobreza y 40.7% de pobreza extrema. El comportamiento de este indicador muestra que este problema social se presenta con mayor crudeza en las zonas rurales, donde el nivel de pobreza alcanza la cifra de 69.3% y la pobreza extrema es de 58.8%. La pobreza es un fenómeno estructural de la sociedad hondureña, los valores han oscilado en cifras cercanas al 60% en los últimos años y la pobreza extrema se ha mantenido en valores próximos al 40%, mostrando una leve mejoría entre 2006 y 2009, pero recuperando la tendencia histórica a partir de 2010 (INE, 2017).

Los fallos sistémicos y estructurales que permiten el desarrollo de la pobreza muestran la incapacidad para crear un orden económico y social basado en el respeto a la dignidad humana, su autonomía y posibilidades de desarrollo individual. Además, refleja la indeterminación de canales de ayuda social hacia aquellos, que dado el escenario complejo que encaran en su vida diaria, son incapaces de emprender estrategias de desarrollo individual en plena libertad.

El desarrollo social está relacionado con la fortaleza del Estado. La capacidad de progreso y desarrollo individual requiere de la definición de instituciones estatales que promuevan e incentiven el respeto por lo público y, con ello, proporcionen herramientas de gestión de políticas para la prevención y provisión de los recursos sociales que sirvan de sustento y soporte a la acción individual en el marco de la solidaridad entre diferentes actores sociales. Esto implica la creación de condiciones favorables para una exitosa inserción laboral, acceso a un sistema educativo de calidad y a mecanismos de protección social.

Sin embargo, el modelo económico, político y social, se han caracterizado por una débil presencia de lo público como valor social. Esto limita las oportunidades de muchos hondureños para acceder a servicios sociales requeridos para potenciar sus capacidades de acción individual. De acuerdo al INE (2017), la tasa de desempleo abierto (TDA) era de 6.7%. Sin embargo, el problema más apremiante son los elevados niveles de subempleo visible (11.8%) y subempleo invisible (44.2%). Es particularmente importante destacar que la población joven es la más afectada. Para el grupo etario de 19 a 24 años, el subempleo invisible llega al 14.1% y el subempleo invisible alcanza el 50.2%, por otra parte, las cifras más dramáticas las padece el sector con edades

comprendidas entre 25 y 29 años, quienes muestran cifras de 12.8% y 51.9% respectivamente.

La persistencia del desempleo joven reviste mucha importancia en el caso hondureño, esto debido a que el país está inmerso en el bono demográfico, fenómeno que generará un incremento sostenido de la población joven durante las próximas décadas, provocando el aumento de la demanda de fuentes de empleo, así como de servicios sociales. Los elevados niveles de desempleo deberían permitir plantear una discusión que gire en torno de la creación de un nuevo consenso, que introduzca formas de cooperación acordes a las necesidades sociales que nuestro momento histórico requiere (Resico, 2017, p. 125).

La desigualdad característica de Honduras, y con ello, las limitadas oportunidades de desarrollo de la población, también se manifiestan en el ámbito educativo. De acuerdo al INE (2016), aunque el 95.3% de los jóvenes del país pueden leer y escribir, solamente el 36.5% estaba matriculado en un centro educativo. La tasa de cobertura tiende a descender en la medida que avanza en los niveles escolares, así, en nivel prebásico se alcanzó una cobertura del 65%, en los ciclos I y II de básica 93%, en el III ciclo de básica 52.1%, en media 31.7% y superior apenas 13.1%. El notable descenso observado a partir del nivel medio se debe a problemas económicos que obligan a los estudiantes a abandonar sus estudios para insertarse, prematuramente, al mercado laboral. (FEREMA, 2017).

De tal forma, los desbalances de la economía, reflejados en las fallas del mercado laboral que niegan la oportunidad de acceder a empleos dignos, y la debilidad estatal manifestada en la incapacidad de crear opciones educativas que permitan una formación académica de calidad para adquirir los conocimientos, destrezas y competencias necesarias para desempeñar trabajos de mayor cualificación, muestran, en síntesis, cuán difícil es alcanzar un equilibrio entre el progreso económico y el desarrollo social, sustentados en la equidad y la justicia social.

La desigualdad social, y sus múltiples manifestaciones, muestran un sistema económico y político signado por la definición de brechas que marcan rumbos antagónicos entre una élite reducida, que concentra una proporción significativa de la riqueza producida por la sociedad, y, en otro extremo, una mayoría de ciudadanos incapaces de sortear los retos que el contexto social les impone en la actualidad.

## 5. Consideraciones finales

El modelo neoliberal configurado a partir de los 90, se ha sustentado en la redefinición del Estado, y en la articulación de un nuevo patrón de acumulación sobre la base de una economía para la exportación y la profundización del empleo precario. Dicho esquema de desarrollo, ha profundizado las desigualdades sociales y la precarización de las relaciones laborales para su funcionamiento.

En este contexto, el Estado ha sido incapaz de crear y hacer valer un marco normativo que garantice y proteja a la clase asalariada, generando altos niveles de precariedad laboral, condición que, sumada al limitado acceso de servicios básicos, limitan la posibilidad de que la ciudadanía alcance mejores condiciones de vida.

El modelo económico, social y político de Honduras, denota la necesidad de crear mecanismos de gestión que reduzcan las amplias brechas sociales que persisten en la actualidad. Esto exige, redefinir un proyecto político que se erija sobre un acuerdo incluyente, en el cual, se reconozca la dignidad e intereses de grupos o actores históricamente excluidos.

Finalmente, el logro de un equilibrio entre lo económico y lo social, será posible, únicamente por medio del fortalecimiento de la institucionalidad estatal, la redefinición de su naturaleza y sus prioridades para garantizar la inclusión de actores subalternos.

### **Referencias Bibliográficas:**

- Crossa Niell, M. (2016). Honduras: maquilando subdesarrollo en la mundialización (1 ed). Tegucigalpa: Guaymuras.
- De la Garza Toledo, E. (Ed.). (2000). La flexibilidad del trabajo en América Latina. En Tratado latinoamericano de sociología del trabajo (1. ed). México: Colegio de México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales: Universidad Autónoma Metropolitana: Fondo de Cultura Económica.
- De Oliveira, O. (2006). Jóvenes y precariedad laboral en México. Papeles de población, 12(49), 37–73.
- Diario Oficial La Gaceta. (1990). Ley de Ordenamiento Estructural de la Economía. Recuperado el 19 de julio de 2017, a partir de <http://www.sre.gob.hn/inicio/Leyes/ley-de-ordenamiento-estructural-economia.PDF>
- Fundación para la Educación Ricardo Ernesto Maduro Andreu (FEREMA) (2017). Informe de progreso educativo. Honduras.
- Hernández, A. (2007). Del reformismo al ajuste estructural (Segunda Edición). Tegucigalpa, Honduras: Guaymuras.
- Instituto Nacional de Estadística. (2013). Encuesta Permanente de Hogares y Propósitos Múltiples. Tegucigalpa, Honduras.
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2017). Encuesta Permanente de Hogares y Propósitos Múltiples. Tegucigalpa, Honduras.
- Mora Salas, M. (2011). El empleo precario asalariado y globalización: enseñanzas desde Costa Rica. En Trabajos atípicos y precarización del empleo. México: COLMEX. Recuperado a partir de <http://sgpwe.izt.uam.mx/pages/egt/publicaciones/libros/Trabajosaticos.pdf>
- OXFAM, (2015). Privilegios que niegan derechos. Desigualdad extrema y secuestro de la democracia en América Latina y el Caribe. Lima, Perú. OXFAM Internacional.
- Pineda Talavera, M. (2018). La transformación de la estructura de clases sociales en Honduras durante el actual modelo de acumulación (2006-

2013). (Tesis de maestría). Universidad de Costa Rica, San José de Costa Rica.

Resico, M. (2017). Introducción a la economía social de mercado. Honduras. Fundación Konrad Adenauer.

Rivadaneira, J. (2009). Economía social de mercado. Quito, Ecuador. Fundación Konrad Adenauer.

Tábora, M. R. (2007). Competencia y regulación en la banca: el caso de Honduras. México, DF: Naciones Unidas, CEPAL, Unidad de Comercio Internacional e Industria. Recuperado a partir de [http://www.cepal.org/publicaciones/xml/8/31358/Serie\\_91.pdf](http://www.cepal.org/publicaciones/xml/8/31358/Serie_91.pdf)

Torres-Rivas, E. (2007). La piel de Centroamérica: una visión epidérmica de setenta y cinco años de su historia. San José: FLACSO Costa Rica.

## *Capítulo 4*

# **La precariedad laboral en Honduras: Un análisis de las políticas de empleo en el contexto de la Economía Social de Mercado**

***Sergio Zepeda***

## **1. Introducción**

En años recientes y a partir de los cambios sociales, económicos y políticos que ha vivido Honduras, se ha denotado una debilidad estructural por parte del Estado en la promoción de políticas públicas orientadas al mercado laboral, mismas que no han tenido un impacto y transcendencia real en el bienestar económico y social de los hondureños. En tal sentido, el marco actual sobre el que se han formulado la mayoría de las políticas públicas ha provocado un deterioro en la calidad del empleo y las condiciones laborales de miles de hondureños que han tenido que pasar de una estructura de mercado a otra, principalmente hacia empleos precarios en donde predominan salarios bajos y poca productividad.

La precariedad laboral en Honduras no es algo nuevo, sin embargo, se ha ido acrecentando en los últimos años a partir de las políticas públicas que se han venido implementando desde la década pasada, aunada al bajo desempeño económico que ha mantenido el país en años recientes; el cual no ha sido suficiente para lograr mejores condiciones de vida para la población. Honduras ha incorporado en su marco legal diferentes instrumentos internacionales y nacionales que han servido de base o referencia en formulación de políticas públicas orientadas al mercado laboral. No obstante, en la actualidad no ha existido una política de empleo que haya sido definida de manera amplia e integral con objetivos claros, recursos e instrumentos para alcanzarlos, además las diversas instituciones encargadas del mercado laboral no funcionan adecuadamente, lo que provoca que los ingresos y las condiciones laborales no sean favorables para la población laboral hondureña (OIT, 2012).

En este contexto, la Economía Social de Mercado (ESM) puede ser una guía imprescindible para mejorar las condiciones del mercado laboral hondureño, principalmente visto desde la perspectiva de aquellos principios que permiten abordar de manera integral dicho mercado en concordancia con el papel que debe jugar el Estado como garante del bienestar de todos los que participan en términos de justicia social y equidad. Al mismo tiempo que, debe permitir la igualdad de oportunidades entre trabajadores y empleadores con el propósito de evitar distorsiones y que logre una reglamentación del trabajo y del salario mínimo eficiente desde el principio de libre mercado laboral.

## 2. Antecedentes

Es sabido que los países latinoamericanos desde finales de la década de 1960 han sufrido un grave deterioro de sus relaciones laborales principalmente en las condiciones salariales y de empleo. Este deterioro tuvo sus orígenes desde el llamado “Consenso de Washington”, donde se emprendieron fuertes procesos de apertura y desregularización de sus mercados internos; al mismo tiempo que la mayor parte de los países redujeron la intervención del Estado al mínimo, además que se produjo una mayor mercantilización de los bienes sociales a través de la privatización de las empresas públicas y un mayor flujo financiero en la economía de los países (Olesker, 2016).

Los mercados laborales de América Latina se vieron envueltos en una serie de políticas que se materializaron en la desregulación y flexibilización en las condiciones laborales, lo que generó una fuerte desprotección de la clase trabajadora, desembocando en aumento del desempleo, la precariedad laboral, el estancamiento y, en determinados casos, la reducción de los sueldos reales que produjeron graves problemas de segregación social y pobreza que se intensificaron en el marco del proceso neoliberal. De la misma manera, con el patrón de acumulación neoliberal se visibilizó una alta heterogeneidad de las relaciones laborales que, a lo largo de los años, han degradado progresivamente las condiciones de los trabajadores asalariados principalmente aquellas medidas por la relación capital/trabajo (Olesker, 2016; Llopis, 2017).

De acuerdo con Pérez Sainz y Mora Salas (2004), el proceso de ajuste estructural aplicados en la región latinoamericana supuso cambios significativos en los mercados de trabajo, denotando una crisis del empleo formal y tendencias laborales excluyentes, entre las que destacan el declive del empleo público, precarización salarial, desempleo de carácter estructural y una persistencia de la economía de pobreza. Por otra parte, Llopis (2017) considera

que, en el marco de la globalización neoliberal, “la precariedad laboral aparece como una alternativa teórica y conceptual para la comprensión de las transformaciones en la estructura de empleo asalariada”.

Esta noción fue considerada inicialmente por Moras Salas en el año 2000, quien propuso considerar tres dimensiones básicas para analizar la precarización laboral. La primera se encuentra en términos de la desregulación laboral, dado que las políticas o reformas laborales han presentado características propias que han resultado en políticas limitadas, rígidas y en algunos casos han fortalecido y extendido los derechos laborales de los trabajadores. La segunda hace énfasis a la reestructuración productiva y la desregulación del trabajo principalmente ligada a prácticas de flexibilización unilateral en las empresas, donde el Estado aparece como el gran inductor de dicha práctica, ya sea legislando o impulsando pactos neocorporativos. La última denotando el debilitamiento sindical como principal actor en la precarización laboral.

En el caso de Honduras, la implementación del modelo neoliberal potenció una dinámica de deterioro de las relaciones laborales del empleo asalariado, donde impera un mercado laboral con tendencias a la precarización del empleo en términos de tiempo y salario con una estructura de baja calidad y en condiciones que, en la mayoría de los casos, se dan en términos informales. Por otra parte, la precariedad laboral no es algo nuevo, sin embargo, se ha ido acrecentando en los últimos años a partir de las políticas públicas que se han venido implementando desde la década pasada aunada al bajo desempeño económico que ha mantenido el país en años recientes.

La precariedad de las condiciones de empleo han sido más notorias a partir de la crisis económica internacional que tuvo sus orígenes en 2007 y que se intensificó con la crisis política que vivió Honduras en 2009, provocando el deterioro de una gran cantidad de empleos formales en las áreas urbanas y rurales, trayendo consigo un aumento en la desigualdad en la redistribución del ingreso, misma que evidenció la alta vulnerabilidad del mercado laboral hondureño, tendiente hacia una mayor precarización de los empleos traducidos en altas tasas de informalidad y subempleo (Banco Mundial, 2012; Zepeda, Díaz, Rivera & Alvarado, 2015).



### 3. El marco de las políticas públicas orientadas al mercado laboral en Honduras

En el ámbito de las políticas públicas orientadas al mercado laboral, Honduras ha incorporado en su marco legal diferentes instrumentos internacionales y nacionales que han servido de base o referencia en formulación de dichas políticas. Sin embargo, en la actualidad no ha existido una política de empleo que haya sido definida de manera amplia e integral; con objetivos claros, recursos e instrumentos para alcanzarlos, además las diversas instituciones encargadas del mercado laboral no funcionan adecuadamente, lo que provocan que los ingresos y las condiciones laborales no sean favorables para la población laboral hondureña (OIT, 2012).

Los programas de empleo que se han venido implementando en Honduras han obedecido en su gran mayoría a proselitismos políticos que no han hecho más que deteriorar la calidad de los puestos de trabajo. La implementación de estos programas o proyectos de empleo han incluido dentro de sus objetivos o estrategias diversos componentes entre los que resaltan: las capacitaciones o formaciones en el trabajo, la flexibilización del empleo, el otorgamiento de recursos financieros o en otros casos convergen a programas de emergencia convencionales como los implementados en 2010 a través del programa nacional de empleo por hora.

A partir de lo anterior, se hará un esbozo de los principales programas y políticas públicas orientadas al mercado laboral con el propósito de conocer como han sido concebidas y cuáles son sus características, esto con el fin de determinar cómo ha sido su impacto en la generación de empleo formal en Honduras. Cabe mencionar que, los programas y políticas que se enunciaran en apartados posteriores corresponden a los implementados a partir de 2010, cuando ingresa al poder el expresidente Porfirio Lobo Sosa hasta las políticas implementadas por el presidente Juan Orlando Hernández.

La primera de ellas surge con el nombre de “Programa Nacional de Empleo por Horas” (Decreto 230-2010) que tuvo su origen como política pública del mercado laboral en 2010 a partir del “Plan Nacional Solidario de Empleos Anticrisis”, el cual fue diseñado para fomentar el empleo digno, evitar el incremento del desempleo en el sector formal de la economía, al mismo tiempo permitir que los trabajadores gocen de los beneficios de la seguridad social y la formación profesional. Este programa aprovechaba la capacidad instalada de las empresas para flexibilizar las condiciones de contratación permitiendo que las mismas contraten trabajadores por horas, con un mínimo de dos horas diarias para el área rural y tres horas diarias para las zonas urbanas (OIT, 2012).

Este programa ajustaba los salarios de los trabajadores en base al salario mínimo y al número de horas trabajadas; a la vez, una compensación no habitual de 20% del salario base para sufragar la falta de prestaciones sociales (relacionadas con el décimo tercer y cuarto mes y por vacaciones). Por otra parte, los empleadores se hacían cargo de las aportaciones del Instituto Nacional de Seguridad Social y del Instituto Nacional de Formación Profesional, además de adherir y registrar los contratos bajo esta modalidad en la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social. Sin embargo, este programa no obtuvo los resultados esperados, dado que los análisis realizados por la OIT (2012) exponen la debilidad institucional que tuvo a lo largo de su vida, en donde la mayor dificultad se encontró en los contextos de los elevados incumplimientos del salario mínimo, la poca cobertura de la seguridad social y la ausencia generalizada de contratos de trabajo. Asimismo, mencionan que este programa en realidad estaba enfocado en empresas formales que requieran de trabajadores por hora y que cumplan con todos los aspectos de la legislación laboral vigente, universo que seguramente es de limitada extensión.

El Programa Nacional de Empleo por Horas expiró en noviembre de 2013. Pero, la modalidad de empleo temporal por hora que se implementó, aún permanece de forma indefinida, dado que el mismo, se decretó de manera permanente mediante el decreto 354-2013, con el nombre de “Ley de Empleo por Horas”, publicado en La Gaceta número 33,393 el lunes 31 de marzo de 2014. Otro de los programas creados en 2010 a partir del “Plan Nacional Solidario de Empleos Anticrisis”, fue el Programa de Ingresos Complementarios en Zonas Rurales y Urbanas Marginales (Programa Desarrollemos Honduras), este programa declaró prioridad nacional la complementación de ingresos en zonas rurales y urbanas marginales del país (OIT, 2012). Dicho programa era financiado con un fondo mínimo anual de 30 millones de Lempiras del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, pudiéndose además ejecutar con la transferencia de los remanentes de programas y proyectos financiados con fondos nacionales y de cooperación externa y los fondos que el ente ejecutor de la ley gestione para ampliar la cobertura del objeto de esta ley.

Básicamente, este programa buscaba generar ingresos en la población desempleada de bajos recursos económicos, mediante el financiamiento de proyectos intensivos en el uso de mano de obra, con el fin de contribuir a mejorar su nivel de empleabilidad e ingresos monetarios, que incidan en una mejoría de su calidad de vida (Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, s. f.). El programa a finales de 2014 había beneficiado a más de 19,000 personas en su mayoría mujeres de 102 municipios en 13 departamentos. Además, este se

articuló interinstitucionalmente al Programa Vida Mejor que constituye el modelo integral que impulsa el gobierno actual.

En 2013, mediante el marco de Ley 266-2013 conocida como “Ley para Optimizar la Administración Pública, mejorar los servicios a la ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno”, el poder ejecutivo, emitió el Decreto PCM-001-2014, que en su artículo 22 establece “la adscripción del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET) de la Secretaría de Educación a la Secretaría de Desarrollo Económico”. Este programa de gobierno se creó con la finalidad de formar personas jóvenes y adultas capaces de crear y desarrollar emprendimientos empresariales que contribuyan a la generación de empleos dignos y al desarrollo y crecimiento económico del país (CENET, 2016). Actualmente, este programa de gobierno aún tiene vigencia como política pública de empleo.

En 2014, surge mediante Decreto Ejecutivo PCM-04-2014 el Programa Presidencial de Empleo “Con Chamba Vivís Mejor”, en el marco de la Visión de País y Plan de Nación como un instrumento de reactivación económica y generación de empleo masivo que busca dinamizar el mercado laboral de Honduras. Dicho programa consiste en proporcionar oportunidades de empleo al menos a 100,000 personas, a la vez que, está orientado a dar un beneficio económico de la mitad del salario mínimo durante dos meses por concepto de capacitación para insertar al mercado laboral a población desempleada en riesgo de exclusión y vulnerabilidad social (Decreto Ejecutivo PCM04-2014, 2014; p.117).

El programa “Con Chamba Vivís Mejor”, es ejecutado a través del Servicio Nacional de Empleo de Honduras (SENAEH) de la STSS y de los gremios empresariales. De la misma manera, todos los programas enfocados en el empleo debían articularse bajo este programa y se debían establecer controles a través de las instituciones antes mencionadas. Asimismo, de este programa surgen políticas públicas propias del mercado laboral como “Chambita y Chamba Comunitaria” mediante el Decreto Ejecutivo PCM-004- 2015, con el que se busca en el interior del país la promoción del empleo en proyectos de conservación forestal, mejora agrícola y social (idem).

Para el año 2016, se realizó un cambio en la estructura administrativa para el tema de mercado laboral y generación del empleo, en tal sentido, mediante el Decreto Ejecutivo PCM-004-2016, crea el Gabinete de empleo con la intención de lograr el crecimiento de los índices económicos del país, a través de programas encaminados a la atracción de nuevas inversiones, que sirvan de fuentes habilitadoras de empleo, dinamizando con ello las economías locales mediante la generación de ingresos y el desarrollo del tejido de las zonas

productivas del país (Decreto Ejecutivo PCM-004-2016, 2016; p.18). Este Gabinete tiene como atribuciones el de proponer una política pública destinada a salvaguardar los puestos de trabajo existentes, promover la generación de empleo decente y competitivo y facilitar la inserción laboral en el país. Asimismo, este Gabinete dio lugar al Programa Presidencial de Empleo y Oportunidades.

Dicho programa presidencial, contempla las distintas acciones gubernamentales para la generación de nuevos puestos de trabajo, oportunidades de generación de ingresos y de habilitantes de empleo. Con esta nueva estructura administrativa del empleo se crea mediante el artículo No.13 la política Chamba Joven, siempre adscrita al Programa Presidencial Con Chamba Vivís Mejor, cuyo objetivo es brindar un beneficio económico en concepto de incentivo al desarrollo de capacidades laborales de jóvenes en edades comprendidas entre los 18 a 30 años de edad, egresados del nivel educativo secundario completo o que se encuentren cursando sus estudios universitarios y a jóvenes egresados con título universitario que se encuentran en situación de desempleo y/o en búsqueda de su primer empleo (Decreto Ejecutivo PCM-004-2016, 2016; p.20).

Esta política actualmente está disponible en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula. Los sectores económicos vinculados son turismo, confección, manufacturera, BPO'S/Call Centers y fabricación de arneses. Además, como parte del proyecto Chamba Joven, se crea la modalidad de empleo identificada como Código Verde, que busca la generación de oportunidades de empleo temporales en el sector de la salud con el propósito de servir de guías a los pacientes que llegan en busca de atención médica a los diferentes centros asistenciales públicos.

Esta acción evoluciona y mediante el Decreto Ejecutivo PCM-057-2017 se crea la política pública Código Verde Más, adscrita al Programa Presidencial Con Chamba Vivís Mejor, teniendo como objetivo, brindar un beneficio económico en concepto de incentivo al desarrollo de capacidades laborales de profesionales especialistas y técnicos del área de la salud, con título universitario que se encuentran en situación de desempleo. Otorgándose un incentivo mensual por un periodo de hasta cinco meses por el tiempo equivalente a media jornada de trabajo (Decreto Ejecutivo PCM- 057-2017, 2017). Una vez descritas las principales políticas públicas que ha tenido el Gobierno de Honduras en Pro del mejoramiento del empleo en el país, es necesario, hacer un análisis reflexivo y crítico de estos programas y el impacto que han tenido en el mercado laboral y cómo estos se visualizan desde la perspectiva de la Economía Social de Mercado.

## 4. Análisis crítico del mercado laboral y las políticas de empleo en Honduras

Es importante mencionar que, el mercado laboral en Honduras muestra una marcada heterogeneidad al igual que en todas las regiones latinoamericanas; resultando que los empleados de distintos sectores no gocen con todos los beneficios salariales y no salariales que brinda el mercado (Zepeda et al., 2013). Lo anterior se da principalmente por la característica dual presente en el mercado laboral hondureño, que genera vulnerabilidad en lo que respecta al empleo y al salario; la interrelación entre la pobreza y el desempleo y la dispersión en la implementación de las acciones de políticas destinadas a evitar el desempleo.

La dinámica del mercado laboral en Honduras ha presentado un crecimiento lento con respecto a la cantidad de trabajadores que están incorporados cada año a la Población Económicamente Activa (PEA). Dicho crecimiento ha sido en promedio durante el periodo 2001 a 2017 de 3.3% y de apenas 2.9% para los años de 2010 a 2017 principalmente influenciado por la dinámica demográfica del país, en la que apenas en promedio, la población hondureña ha crecido en 1.9%. Asimismo, con respecto a la Tasa de Participación del Mercado Laboral, en promedio el 53.1% de la Población en Edad de Trabajar (PET) está inserta en el mercado laboral, siendo esta tasa mayor en el periodo 2010 a 2017, dado que el 55.1% de la PET, en promedio, están en el mercado laboral, denotando un aumento de la tasa a partir del 2013, ya que pasó de un 53.7% a un 59.0 en 2017.

Con relación a la participación laboral por género, la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2012), menciona que más de la mitad de los hondureños están incorporados a un trabajo, donde sigue existiendo una marcada diferencia entre la participación de hombres y mujeres en el ámbito laboral, siendo la participación femenina una de las más bajas de la región latinoamericana. En este contexto, el Informe Global de Brecha de Género del 2017, posiciona a Honduras en el puesto 74 de 144 países en el área de participación económica, siendo este un indicativo del bajo interés del Estado en promover políticas públicas orientadas a promover la participación laboral femenina como un medio para aportar al desarrollo del país mano de obra en los diversos sectores productivos que los integran.

La participación laboral de las mujeres durante el periodo 2001 a 2017 fue inferior a la de los hombres, lo que representa el 36.5% de la PET femenina. En cambio, la participación masculina en el mercado laboral ha sido mayoritaria a lo largo del periodo, promediando 71.3%. Según estimaciones del Instituto

Nacional de Estadísticas (INE) en 2017 la participación laboral femenina era de 43.8% y la participación masculina alcanzó un 75.7%.

Lo anterior pone en evidencia la precariedad laboral de la mujer en el mercado nacional, misma que no solamente afecta a dicha población, sino que pone en detrimento el bienestar económico y social de la sociedad hondureña. A la vez, denota que las brechas laborales entre hombres y mujeres continúan siendo profundas; las cuales reflejan la debilidad del Estado en la formulación de políticas públicas integrales y con equidad de género.

Con respecto al mercado laboral por área geográfica, tanto en el área urbana como la rural, la PEA se ha mantenido de manera igualitaria desde el año 2001 al 2008, promediando en el área urbana un 49.5% de la PEA y el área rural un 50.5%. A partir de 2009 hasta el 2013, la tendencia de la PEA rural comienza a crecer más que la urbana, representando el 52.5% de la PEA Nacional. En 2014, esa tendencia se revierte, siendo el área urbana la mayor captadora de fuerza de trabajo, promediando el 54.4% de la PEA. Cabe mencionar que a partir de ese año los programas y políticas públicas orientadas al mercado laboral comienzan a tomar una mayor notoriedad con respecto a la creación de empleo a través de programas como “Con Chamba Vivís Mejor”, “Chambita y Chamba Comunitaria” y “Chamba Joven”, este último enfocándose en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula, y teniendo como principales sectores económicos de intervención los vinculados al turismo, confección, manufacturera, BPO’S/Call Centers y fabricación de arneses.

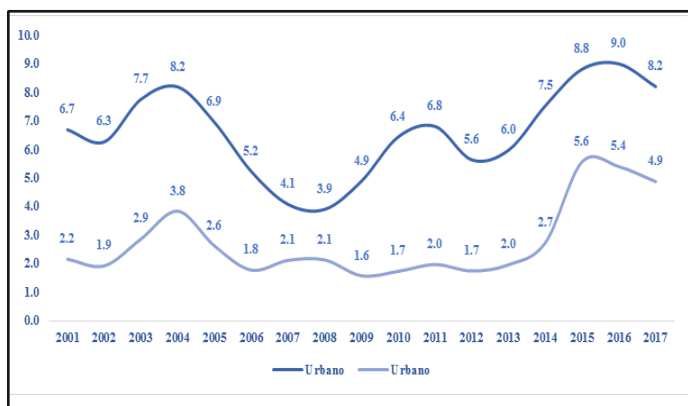
Por otra parte, la estructura del mercado laboral esta predominada por empleos de baja calidad y condiciones informales, donde existe una significativa presencia del empleo en el sector agrícola y la dinamización de los sectores terciarios y la maquila (Llopis, 2017). De acuerdo con un estudio realizado por el Banco Mundial (2012) se resalta que la mayoría de la población hondureña es vulnerable en lo que respecta al empleo y a los ingresos, donde aproximadamente un 80% de los hondureños trabaja en el sector informal, sin protección y con bajos salarios, y el 20% restante cuenta con empleos formales, con protección social y perciben ingresos de manera regular.

Esta situación demuestra la debilidad institucional que tiene el Estado en la promoción de políticas orientadas al mercado laboral, además es imprescindible mencionar que dichas políticas en lugar de generar empleo digno y decente disminuyen la calidad de los mismos y esto se observa precisamente en algunos de los indicadores de mercado laboral, específicamente los relacionados a la tasa de desempleo abierto y al subempleo; los cuales han tenido un crecimiento notorio en los últimos años producto de estas políticas públicas.

En lo que respecta a la situación del desempleo en Honduras, se ha observado que la tasa de desempleo abierto (TDA), creció alrededor de 3.6 puntos porcentuales (3.1% en 2009 a 6.7% en 2017) y en términos de crecimiento porcentual en un 113.5%. (INE, 2009; 2017). En tal sentido, es oportuno preguntarse, ¿cuál ha sido el verdadero papel de estas políticas en la reducción del desempleo en el país? A continuación, podremos observar que lejos de velar o incentivar para que los hondureños puedan acceder al mercado laboral de manera adecuada, más bien provocan que la población desocupada en el país vaya en aumento aunado a otros problemas ligados a salarios precarios, jornadas extensas de trabajo, carencia de prestaciones laborales y baja cobertura de la seguridad social, mismas que dan lugar a la precariedad laboral en Honduras y ponen en riesgo la dignidad de los trabajadores.

### Gráfico 1.

Tasa de Desempleo Abierto por área geográfica en Honduras, 2001-2017



Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

Esta situación se agrava al analizar las tasas de desempleo por área geográfica, donde la TDA del área urbana creció en más de un 67.5% y en el área rural más del 209.6%. La participación laboral de los ocupados en el área rural en los últimos años ha quedado estancada y presenta un bajo crecimiento de 0.58% en promedio. Esto refleja el escaso apoyo que recibe el área rural en torno a políticas públicas enfocadas a mejorar el bienestar laboral de la población que vive en dicha área. Por lo cual, persisten los problemas de centralización de los recursos.

Por otro lado, es importante mencionar que, el desempleo constituye uno de los mayores problemas que afecta especialmente en la inserción activa de jóvenes y mujeres que se ubican en los sectores más vulnerables del país. En ese sentido, la tasa de desempleo juvenil para 2009 se ubica en 6.28% versus un 11.7% en 2017. Este escenario empeora aún más cuando las condiciones socioeconómicas de los hogares de los jóvenes son precarias, lo que ocasiona que aumente la posibilidad de que se produzcan otros problemas sociales colaterales como ser: la drogadicción, la violencia, los embarazos tempranos, entre otros.

Además, es preciso mencionar que las actuales políticas públicas del mercado laboral, a pesar de enfocarse en su mayoría a la generación de empleo joven todavía existen graves problemas para insertar a los jóvenes que optan por primera vez a un empleo o mejorar las condiciones ya existentes en los mismos, lo que provoca que en el país no existan oportunidades reales a un empleo de calidad o bienestar socioeconómico. Por otra parte, es importante resaltar que la falta de acceso a un empleo tiene consecuencias que perduran en el tiempo, siendo los jóvenes los más afectados. De acuerdo con Cruces, Ham y Viollaz (2012), las personas que sufrieron desempleo e informalidad en su juventud tienen un peor desempeño laboral como adultos.

Del mismo modo, no hay que obviar que las mujeres, al igual que los jóvenes, son muy proclives a sufrir los embates de la desigualdad en el mercado laboral, en donde la participación laboral de éstas es baja y mantienen altos niveles de desempleo. Como se mencionó anteriormente, las brechas laborales entre hombres y mujeres son profundas e inequitativas, cuestión que se analizó con respecto a las tasas de participación laboral por género. La TDA para las mujeres presentó durante el periodo 2009 a 2017 un incremento porcentual de 6.7%, es decir pasó de 4.1% en 2009 a un 10.8% en 2017. En cambio, la TDA masculina apenas aumentó en 1.5 puntos porcentuales (2.6% en 2009 a 4.0% en 2017).

Con respecto a las tasas de subempleo, los programas de Gobierno como Programa Nacional de Empleo por Horas (2010), Con Chamba Viví Mejor (2014) y Chamba Joven (2016), han deteriorado aún más la calidad del empleo en el país generando puestos de trabajo de baja calidad y baja remuneración; los cuales se han disfrazado en políticas exitosas de empleo masivo por parte del Gobierno en los dos últimos periodos gubernamentales y más que esto, lo que han logrado es alentar el crecimiento del subempleo en sus dos formas: visible e invisible. Lo anterior, demuestra que estas políticas han mantenido una dinámica de precarización del mercado laboral hondureño en términos de tiempo y salario. De acuerdo con las estimaciones del INE en 2017, alrededor



de un 44.2% de los ocupados se encuentran en situación de subempleo invisible y un 11.7% en subempleo visible, contabilizando que un 56% de ocupados se encuentran en condiciones precarias en el mercado laboral.

La evolución que ha mostrado la precarización del mercado laboral en Honduras, ha sido significativa dado que desde el 2009 la tendencia del subempleo es al alza, pasando de 43.1% en ese año hasta un 56.0% en 2017. Si, además, se analiza la tasa de subutilización de la fuerza laboral<sup>5</sup>, esta ha alcanzado en los últimos años más del 60% de la Población Económicamente Activa (PEA) del país. En el área rural se ha reflejado más esta precarización, principalmente en las tasas de subempleo visible e invisible; las cuales han sido mayores que las presentadas en el área urbana. En este contexto, la tasa de subempleo rural ha alcanzado a más del 56.0% de los ocupados de esa área, sin embargo, en el área urbana esta no se ha quedado atrás, dado que abarcado al 55.5% de los ocupados urbanos.

**Gráfico 2.**

Tasa de Subempleo en Honduras, 2001-2017



**Fuente:** Elaboración propia con datos del INE.

Al comparar, la precariedad laboral por género se visualiza que las mujeres tienden a presentar tasas de subempleo visible más altas, mientras que los hombres, son más proclives al subempleo invisible. Esto en parte se explica por el rol que juegan ambos dentro del hogar, dado que la dinámica del ingreso

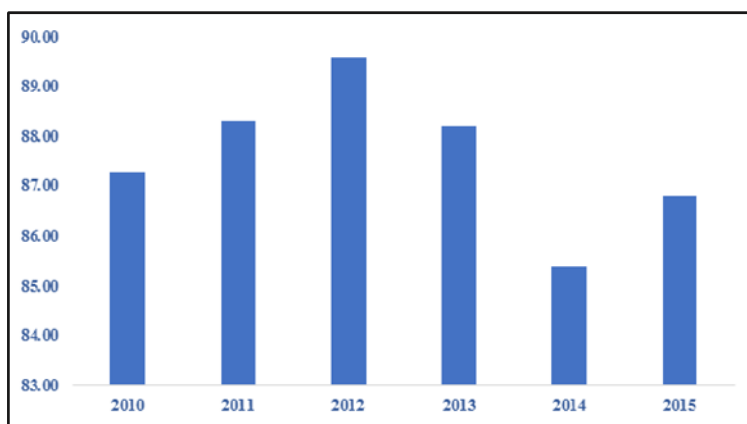
<sup>5</sup> Es un indicador resumen del problema de subutilización de la mano de obra y se define como la suma de las tasas de desempleo abierto, subempleo visible e invisible.

familiar esta mayormente concentrada en el hombre como aportante principal de dicho ingreso.

La informalidad es uno de los problemas que más aquejan a la población hondureña y es uno de los más invisibilizados por las estadísticas laborales. En este sentido, cuantificar de manera precisa cuantos hondureños se encuentran en el mercado informal, se vuelve complejo dado que no existen datos estadísticos confiables que reflejen el problema de la informalidad. Sin embargo, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través de su índice de mejores trabajos permite estimar el porcentaje de puestos de trabajo formal que hay en una economía, lo que de manera indirecta refleja cuánto representa la informalidad en Honduras.

**Gráfico 3.**

Informalidad en Honduras, 2010-2015



**Fuente:** Elaboración propia con datos del BID.

De acuerdo con este índice indirecto, más del 80% de la población hondureña se encuentra en un empleo informal, siendo el 2012 el periodo que alcanzó la mayor cifra de población informal con un 89.6%. Ya en años posteriores, esta denota una disminución que puede ser atribuible a los programas y políticas laborales implementadas a partir de ese año.

Asimismo, la situación de la informalidad se vuelve preocupante cuando se analiza por grupos vulnerables (jóvenes y mujeres).

La informalidad en los jóvenes alcanza más del 90% de la población en edad de trabajar entre 15 a 29 años, en comparación con los adultos que alcanzan cifras que oscilan entre el 80% a 85%. En cuanto a las mujeres, in-

dependientemente de la edad, estas alcanzan más de 88% de la población con edades mayores a los 15 años. Las estimaciones anteriores, reflejan una realidad que se vive a diario en Honduras, donde la mayoría de la población busca otras fuentes de trabajo o de ingresos que el mercado laboral no ofrece y la mayor parte de las políticas públicas no prestan interés en mejorar dicha situación. Lo cual desemboca en problemas sociales latentes que van debilitando la estructura social y económica del país.

## **5. Las políticas del mercado laboral desde la perspectiva de la Economía Social de Mercado**

Como primer punto a resaltar, la Economía Social de Mercado (ESM) constituye un sistema de orden social, económico y político que permite combinar el principio de libertad de mercado junto con el de equidad social, teniendo como eje central la dignidad humana. Esto permite comprender que, el marco de políticas públicas orientadas en el mercado laboral, deben constituir el mejor sistema de asignación de empleo, a la vez de proveer las condiciones institucionales, éticas y sociales necesarias para que el mercado laboral funciones de manera eficiente en la economía. Otro de los puntos a resaltar en este ensayo, es que la ESM no representa una “receta mágica” que puede aplicarse de manera indiscriminada en cualquier país para solventar la mayoría de los problemas sociales, económicos o políticos que los aquejan; sino más bien, debe visualizarse como un sistema de reglas flexibles y dinámicas que permiten afrontar los desafíos que cada país tiene a lo interno y con ello lograr un desarrollo imperante en términos de justicia social, equidad, bien común y solidaridad que aseguren un sistema económico al servicio de las personas.

Desde la perspectiva de la ESM, el mercado laboral debe representar una combinación entre una economía de libre mercado con protección social y equidad que asegure la eficiencia económica de los participantes que están involucrados en el mismo, es decir, lograr una organización laboral que permita a los empleadores generar beneficios a través de empresas eficientes y al mismo tiempo reconocer la distribución equitativa de los resultados de las actividades económicas entre los trabajadores con el fin de permitirles acceder a una vida digna y plena. En este sentido, los mercados laborales deben permitir alcanzar dos objetivos: la eficiencia y la justicia social. Estos objetivos solo se pueden lograr a partir de una constitución laboral construida bajo una serie de derechos que influyan en el ámbito laboral, es decir, en términos de una reglamentación eficiente del trabajo y un salario mínimo que asegure que el bienestar económico y social de los trabajadores en el país.

Asimismo, desde la ESM, los problemas de mercado laboral deben constituir un punto de interés y atención en la formulación de la política económica siendo los objetivos principales de ésta, la creación del empleo digno y la lucha contra el subempleo. Bajo este contexto, la acción del Estado debe estar encaminada en formular políticas públicas que tengan como eje central los principios sociopolíticos y económicos del modelo. Considerando cada uno de ellos como elementos clave para lograr un mercado laboral eficiente y con justicia social.

Dentro de los principios sociopolíticos, es necesario resaltar el principio de subsidiariedad, ya que, de acuerdo con él, se busca que las decisiones políticas deben situarse a la persona concreta posible otorgando prioridad a la autoayuda frente a la asistencia del Estado, es decir que las políticas deben contribuir a ayudar a las personas que se encuentran desempleadas a mejorar su competitividad en el mercado laboral y no solamente brindar ayuda para la subsistencia.

Por otra parte, las políticas de ordenamiento y de procesos buscan abarcar un conjunto de medidas aplicadas por el Estado para ordenar y dirigir la economía en función de los objetivos fijados, que en este contexto corresponderían a los objetivos de creación de empleo y lucha contra el subempleo. Las políticas de ordenamiento tienen como “objeto el diseño y marco de reglas de la actividad económica, apuntando al largo plazo y la coordinación entre los actores, siendo el principal responsable el Poder Legislativo”. En cambio, “la política de procesos apunta a la corrección del orden económico, por vía de la intervención en sectores o mercados determinados, recayendo este rol en el Poder Ejecutivo” (Resico, 2011; Araneda, 2011). Además, la ESM distingue las políticas de empleo en dos categorías: pasivas y activas<sup>6</sup>. Las políticas pasivas apuntan a ayudar la sustentabilidad del ingreso de las personas desempleadas, mientras que las políticas activas, intentan colocar a los desempleados con dificultades en un empleo normal, es decir, facilitar su transición a este nuevo empleo y reducir la duración del periodo de inactividad (Resico, 2011).

En cuanto al balance crítico de las políticas públicas del mercado laboral hondureño desde la perspectiva de la ESM, es necesario considerar, que desde el punto de vista filosófico las bases del modelo son sólidas, presentando elementos y características que permiten que su aplicabilidad sea universal para contextos que presentan cierta similitud con la sociedad alemana, es decir en países desarrollados, sin embargo, como se mencionó anteriormente, este

---

<sup>6</sup> Estas categorías corresponden a la clasificación tradicional a cargo de las IFO, especialmente del BM y el BID.

modelo no debe considerarse como una receta mágica que puede ser aplicada directamente en el contexto hondureño sin antes poder evaluar una serie de elementos y dimensiones que definan un marco de referencia confiable y que con ello garantice tanto la propiedad privada como los derechos humanos de toda la población hondureña. Por otra parte, resulta necesario enfatizar que el fin de este ensayo no es analizar si es viable o no aplicarse de manera general el modelo de ESM en Honduras, sino que destacar en qué contexto las políticas públicas del mercado laboral pueden aplicarse de acuerdo con los principios de la ESM para obtener los resultados que la población hondureña tanto ha esperado y necesita.

En primer lugar, al considerar a las instituciones nacionales que se encargan de velar porque se cumplan los derechos laborales de los trabajadores, nos damos cuenta de que no existen instituciones fuertes que garanticen de manera adecuada los derechos laborales de la gran mayoría de los hondureños, sino más bien éstas obedecen a intereses ajenos que no reflejan las necesidades o voluntades de los trabajadores hondureños. En este sentido, principios como la subsidiariedad quedan obsoletos, dado que la formulación de políticas públicas no se desarrollan como un medio para lograr la ayuda a aquellos grupos más desfavorecidos, sino que se enmarcan en proselitismos políticos para asegurar cada periodo electoral una continuidad en el poder con consignas populares de generación de empleo masivo que a la larga se quedan como banas promesas de campaña, simple y sencilla-mente por el hecho de que no se analiza el contexto de cómo y dónde se van a generar.

Por otra parte, no existe una democracia activa por parte de la población en la toma de decisiones políticas, económicas y sociales, y lo único que queda es aceptar políticas de empleo que lejos de mejorar el bienestar socioeconómico de los hondureños provocan que los empleos sean cada vez más precarios en términos de salarios y tiempo. Las organizaciones sindicales existentes son escasas lo que implica que el poder de negociación de los trabajadores frente a empresarios y gobierno sea débil e insuficiente ante condiciones políticas de salario o empleo.

Desde la perspectiva de la ESM, tanto las instituciones encargadas de velar por el mercado laboral como el Estado deben tener plena capacidad para actuar de manera subsidiaria como un medio para garantizar que los trabajadores cuenten con todos los derechos y obligaciones por ley que el mercado laboral proporciona y, con ello promover y proteger a aquellos grupos más desfavorecidos de la sociedad, al mismo tiempo que pueda regular y fiscalizar dicho mercado para evitar que se inhiba la libre competencia y que se vean afectados miles de trabajadores.

En cuanto a los principios de ordenamiento y de procesos, es de relevancia que, para su aplicación, se deba conocer el contexto económico y social del país, para saber en buena medida cuáles pueden ser aplicables de acuerdo con las condiciones que presenta Honduras, esto con el propósito de evitar el paternalismo del Estado en el mercado laboral, principalmente cuando se aplican políticas pasivas como los seguros de desempleo, un instrumento de política laboral que no tiene vigencia en el país, pero que se debe analizar detalladamente en el marco de asistencia y subsidiariedad en que se enmarca la ESM para prevenir resultados negativos en las finanzas del Estado y la población en general.

Igualmente, desde la perspectiva de las políticas activas, es conveniente mencionar que las políticas públicas laborales en Honduras han estado enfocadas en las áreas que abarcan dichas políticas, pero los resultados no han sido los adecuados. En este sentido, a pesar de que han existido muchas políticas públicas orientadas en la capacitación y formación profesional, aun se percibe deficiencias en la formación de la fuerza de trabajo, principalmente en el capital humano con que se cuenta actualmente, dado que éste al ser insuficiente tiende a originar una baja productividad laboral y una mayor dificultad en la empleabilidad de los trabajadores.

Las instituciones de capacitación presentan un bajo nivel de cobertura con respecto al número de beneficiarios que atienden anualmente, como ser el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP). Esto principalmente se da por los escasos recursos con que cuentan muchas de estas instituciones aunadas a las estructuras organizacionales y los procesos de trabajo que restringen la conveniencia de invertir más sin antes revisar en profundidad la institucionalidad actual de la formación laboral. Por otra parte, estas instituciones no ofrecen la calidad y las aptitudes que requieren los sectores productivos, es decir que la mayoría de las capacitaciones se centran en aspectos técnicos y no en el desarrollo de habilidades básicas y transversales, además de que la oferta de formación profesional no se adecua a las exigencias del mercado en cuanto a términos de productividad. Asimismo, es necesario mencionar que en la actualidad no existe un órgano rector de la formación profesional en el país, que se encargue de direccionar el sistema de capacitación laboral tanto público como privado (Flores, Pavón, Olivera y Tapia, 2014).

En este sentido, la aplicabilidad de la ESM a través del marco de políticas activas y pasivas debe ir encaminada a lograr que las políticas públicas del mercado laboral constituyan un sistema eficiente e integrado de empleo, principalmente enfocado en aquella población que tienen mayores barreras

para acceder al mercado laboral (barreras socioeconómicas en términos de educación, capital social, género, edad, entre otras). Al mismo tiempo que deben asegurar que la población trabajadora goce de una mejor formación profesional a través de los canales o instituciones responsables y que constituyan una herramienta válida para que el modelo de ESM pueda ser efectivo en la consecución de los objetivos de justicia social, equidad y empleo.

## 6. Consideraciones finales

Honduras ha tenido una larga historia en la formulación de políticas públicas en materia laboral orientadas principalmente en la generación de empleo, formación profesional, flexibilización laboral y en años más recientes a la implementación de programas de emergencia convencionales de empleo. En teoría, estos programas y proyectos de empleo se han formulado adecuadamente para solventar necesidades de corto plazo, pero la realidad es otra, ya que lejos de favorecer, han generado una mayor precarización de los empleos formales en Honduras. Estas políticas se han planteado como soluciones que tienen los gobiernos para atender asuntos públicos, sin embargo, éstas no han evidenciado la correspondencia que tienen en cuanto a sus contenidos y mecanismos, así como la provisión de sus resultados que permitan verificar el impacto que han tenido en el mercado laboral y en el bienestar de la población hondureña, lo que, en resumidas cuentas, se desconoce el alcance real que tienen como paliativo del desempleo en el país.

En este sentido, la ESM puede convertirse en uno de los mecanismos imprescindibles para entender realmente como se pueden formular políticas y programas en pro del bienestar de la población hondureña en el mercado laboral, dado que a través de sus principios se pueden reorientar todos aquellos aspectos que han provocado una precarización del empleo y del salario hacia términos de justicia social y equidad; teniendo en cuenta la eficiencia de los mercados combinándolo con objetivos políticos claros que orienten la definición de acciones técnicas, con lo cual el Estado podrá cumplir con su tarea de regular el mercado laboral, así como proteger a las personas contra el desempleo y la precariedad laboral.

### **Referencias Bibliográficas:**

- Araneda, M. (2011). Integración conceptual de los modelos de Economía Social de Mercado y Responsabilidad Social. Universidad Miguel de Cervantes.
- Banco Mundial. (2012). Mejores empleos en Honduras. El rol del capital humano. Departamento de Desarrollo Humano. Región de América Latina y el Caribe. Recuperado de <http://documents.worldbank.org/curated/en/465631468016219619/pdf/729210ESW0Whit00empleos0en0Honduras.pdf>
- Flores, R., Pavón, F., Olivera, J. & Tapia, W. (2014). Perspectivas del mercado de trabajo y las pensiones en Honduras: Desafíos y propuestas. Inter-American Development Bank. Unidad de Mercados Laborales y Seguridad Social.
- Instituto Nacional de Estadísticas (2009-2017). Cuadros resumen del Mercado Laboral. Encuestas Permanentes de Hogares de Propósitos Múltiples.
- Naciones Unidas. (2010). Objetivos de Desarrollo del Milenio. El Progreso en América Latina y el Caribe Hacia los Objetivos del Milenio. Desafíos para lograr la igualdad.
- Olesker, D. (2016). El mercado laboral en América Latina: pasado, presente y futuro. Nueva Sociedad, (264), 63-71.
- Organización Internacional del Trabajo. (2012). Honduras: elementos para una política de empleo y combate a la pobreza. Mejorar la protección social y promover el empleo, un proyecto de la Unión Europea. Ginebra. ISBN 9789223265984;
- Decreto Ejecutivo PCM-04-2014. Diario Oficial La Gaceta, Tegucigalpa, Honduras, 28 de febrero de 2014.
- Decreto Ejecutivo PCM-04-2015. Diario Oficial La Gaceta, Tegucigalpa, Honduras, 26 de enero de 2015
- Decreto Ejecutivo PCM-004-2016. Diario Oficial La Gaceta, Tegucigalpa, Honduras, 12 de abril de 2016.
- Decreto Ejecutivo PCM-057-2017. Diario Oficial La Gaceta, Tegucigalpa, Honduras, 09 de mayo de 2017.



Sáinz, J. P. P., & Salas, M. M. (2004). De la oportunidad del empleo formal al riesgo de exclusión laboral. Desigualdades estructurales y dinámicas en los mercados latinoamericanos de trabajo. *Alteridades*, 14 (28), 37-49.

World Economic Forum (2017). The Global Gender Gap Report. Insight Report

Zepeda, S., Díaz, E., Rivera, Z., & Alvarado, H. (2013). Determinantes del subempleo y la informalidad para Honduras 2012. *Portal De La Ciencia*, 4, 77-85. doi:<http://dx.doi.org/10.5377/pc.v4i0.1865>

## Capítulo 5

# El compromiso de la UNAH en el Desarrollo Humano Sostenible: La articulación del enfoque de la Economía Social de Mercado con la función social de la UNAH aplicada al desarrollo económico local

*Merlin Ivania Padilla*

## 1. Introducción

Este ensayo toma como referentes teóricos los propuestos por la Economía Social de Mercado (ESM) y utiliza los conceptos, principios y presupuestos de política social que sustentan la base teórica de la ESM; así como aquellas fallas producidas por el mercado que impactan en el desarrollo de las comunidades. A su vez, relaciona dichos conceptos con los propuestos en la fundamentación teórica y metodológica de la función social de las universidades públicas, particularmente en lo que compete al modelo de relación universidad sociedad; con el propósito de encontrar sinergias, similitudes y fortalezas que posibiliten que la universidad pública acompañe de manera plena al desarrollo de las comunidades a través de programas y proyectos que converjan en esta relación. La conclusión es que es posible establecer una relación coherente, positiva y dinámica entre la Economía Social de Mercado y los principios y fines de la función social de la UNAH, partiendo de la plataforma de los ODS, la Visión de Plan de Nación y Visión de País y los principios rectores de la función de vinculación que contribuya a la reducción de la pobreza y las desigualdades en los municipios con altos niveles de pobreza y pobreza extrema<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup>La categorización de los municipios fue una propuesta de la Secretaría de Gobernación, Justicia, Descentralización y Derechos Humanos resultando 156 municipios pobres (categoría C) y 67 municipios muy pobres (categoría D) en la década de los 90. Existen diferentes formas de medir la pobreza, por el método del ingreso, del gasto, de las necesidades básicas insatisfechas. Los Economistas como Amartya Sen, Gustav Ranis mencionan que hay factores determinantes de los

La pregunta que se pretende responder en este ensayo es:

¿Cómo relacionar los principios y herramientas metodológicas del modelo de ESM con la función social de la Universidad de cara al DHS en el país?

Para ello se hace un abordaje teórico y conceptual de la Economía Social de Mercado fundamentada en la bibliografía compartida y estudiada en el marco del Diplomado en ESM que coordinó la Facultad de Ciencias Económicas de la UNAH. Seguidamente se aborda el recorrido histórico del concepto de extensión universitaria y los modelos de relación de la universidad pública con la sociedad a lo largo del Siglo XX y lo que va del actual, rescatando la experiencia de las universidades centroamericanas y específicamente la UNAH, y luego se concreta en una breve panorámica de las actividades de extensión/vinculación de las universidades públicas latinoamericanas. De igual manera se hace un apartado final de conclusión que responde a la pregunta esencial y brinda algunos pasos inmediatos para su concreción.

## 2. Marco teórico conceptual de la Economía Social de Mercado

Según (Resico, 2014) la ESM surge del recorrido que hace el liberalismo clásico a partir del mercantilismo en el Siglo XVI al XVIII que se caracterizaba por el proteccionismo. Autores como Adam Smith, David Ricardo, Jean Baptiste Say y Malthus entre otros introducen los fundamentos teóricos necesarios para promover el comercio exterior libre y la división del trabajo. En este modelo económico, el papel del Estado es promover la libre competencia y suficiente infraestructura pública. Se promueve la libertad de mercado.

Las contradicciones inherentes a este modelo de acumulación en la que el capital privado creció en detrimento de la calidad de vida de la población, dio lugar al surgimiento del socialismo clásico a través de su principal propulsor Carlos Marx con la crítica de la economía política basado en el análisis de la división social del trabajo, la acumulación del capital, la generación de la plusvalía y la pauperización del obrero.

A partir de esta etapa que por un lado promueve la libertad económica, y por otro revela el costo de esta libertad económica, que es la injusticia social, surgen otras alternativas de carácter totalitario, con consecuencias en la vida económica, política y social de los países de Europa.

---

niveles de pobreza como la salud, la esperanza de vida, la tasa de cobertura de la educación primaria, y la alfabetización de los adultos y en general contar con ingresos suficientes para satisfacer necesidades básicas.

Después de la Segunda Guerra Mundial y los horrores del holocausto promovido por Adolfo Hitler, muchos pensadores como Karl Schiller, Walter Eucken, Constantin Von Dietze, Adolf Lampe y de forma independiente Ludwig Erhard, formularon alternativas y modelos que buscaban revitalizar el liberalismo en la economía y la sociedad. Estos pensadores y otros hicieron el planteamiento de que la libertad está en función del ordenamiento estatal acuñando el término de ordoliberalismo, que más adelante se convierte en un pilar teórico de la ESM.

Ludwig Erhard fundamentó su propuesta en dos pilares: *bienestar para todos y propiedad para cada uno*, impulsados en el marco de la recuperación de los estragos que había dejado la guerra en Alemania Occidental. Junto con Alfred Muller-Armack sustentaron sus propuestas en la búsqueda de la reconciliación entre el capital y el trabajo promoviendo componentes sociales de apoyo como la seguridad social, protección de accidentes laborales, maternidad, subsidios para vivienda, estudios y la promoción de organizaciones sindicales.

La dignidad humana es el punto central de la ESM y resalta los valores de la libertad y la justicia social. Para ello se requiere de un Estado de derecho que garantice estos valores. Al mismo tiempo se requiere la masificación de la educación.

Los principios sociopolíticos de la ESM:

1. Responsabilidad personal. El desarrollo de la iniciativa propia, el espíritu de laboriosidad y de empresa y la capacidad de innovar, y crear. La política estatal debe afectar en el menor grado posible la libertad y responsabilidad personal.
2. Solidaridad. Es la responsabilidad mutua de los grupos sociales. Está relacionada con la estabilidad institucional superior y el hábito de cooperación, valoración y el cuidado de lo público. Cada uno debe contribuir con su capacidad para que los demás se desarrollen.
3. Subsidiariedad. Las decisiones sociales y económicas deben estar situadas en la autoridad más cercana a la persona.
4. Consenso. Cooperación, acuerdos, minimizar los conflictos de intereses entre los actores.

Los objetivos de la ESM son:

1. Propiedad privada de los medios productivos (libertad industrial y profesional)
2. Libre competencia y libertad de consumo
3. Estabilidad monetaria y estabilidad de precios
4. Un alto grado de empleo
5. Balanza de pagos equilibrada (elevar las exportaciones)
6. Crecimiento económico constante
7. Distribución justa del patrimonio y la ganancia
8. Políticas de protección ambiental
9. Integración económica regional

### **3. El recorrido de extensión universitaria a vinculación universidad sociedad en el contexto hondureño**

Para Centroamérica, los aspectos fundamentales de la Reforma de Córdoba<sup>8</sup> dieron lugar a una serie de eventos importantes como lo fue el Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas, realizado en la Universidad de San Carlos de Guatemala y que dio origen a la Unión de Universidades de América Latina UDUAL, en el año 1949. Este congreso pudo evidenciar que la mayor parte de las universidades tenían definidos sus fines y objetivos en concordancia con los postulados de la Reforma, siendo uno de ellos “que la Universidad es una institución al servicio directo de la comunidad, cuya existencia se justifica en cuanto realiza una acción continua de carácter social, educativa y cultural, acercándose a todas las fuerzas vivas de la nación para estudiar sus problemas, ayudar a resolverlos y orientar adecuadamente las fuerzas colectivas” (Tunnerman, 1981).

---

<sup>8</sup> La Reforma de Córdoba fue el movimiento social más importante de la historia universitaria del Siglo XX. El movimiento estudiantil permitió reformas profundas en la universidad latinoamericana en 1918. Dos elementos son clave en este proceso: la extensión universitaria o tercera función sustantiva y la investigación para la resolución de los problemas de las grandes mayorías.

En el año 1957 se realizó la Primera Conferencia Latinoamericana de Extensión Universitaria y Difusión Cultural, donde el punto central fue precisar teóricamente el concepto de la extensión universitaria, de acuerdo a su naturaleza, contenido, procedimientos y finalidades:

“Por su naturaleza, la extensión universitaria es misión y función orientadora de la Universidad; su contenido y procedimientos, se funda en el conjunto de estudios y actividades filosófica, científica, artísticas y técnicas, mediante las cuales se exploran, auscultan y recogen del medio social, nacional y universal, los problemas, datos y valores culturales que existen en todos los grupos sociales; por sus finalidades, debe proponerse proyectar la cultura y vincular a todo el pueblo con la Universidad para estimular el desarrollo social, elevar el nivel espiritual, moral, intelectual y técnico de la nación, proponiendo imparcial y objetivamente ante la opinión pública, las soluciones fundamentales a los problemas de interés general” (Tunnerman, 1981).

A medida que avanzaba la integración de las universidades públicas en la vida de la nación, se hacía cada vez más necesario afinar este aparato conceptual y definir su estructura organizativa, inherente en las universidades: cada universidad de la región centroamericana se tomó la tarea de incorporar como parte de su quehacer esta función y no escatimaron esfuerzos en definir en sus estatutos y normas académicas la importancia que tenía, así como los mecanismos procedimentales para cumplirla. En el escenario práctico no fue tan sencillo.

Las etapas iniciales y de transición del modelo de relación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras con la sociedad hondureña, en el contexto de la Reforma Universitaria iniciada en el año 2004 hasta la fecha, generaron una primera discusión y provocaron un cambio sustancial del marco conceptual y filosófico. Durante esta etapa participaron como actores clave las autoridades universitarias, miembros de sociedad civil, profesores, expertos y miembros de la Dirección de Vinculación Universidad-Sociedad, quienes brindaron sus valiosos aportes a la construcción del marco conceptual, y a desarrollar los lineamientos iniciales de lo que fue la primera agenda prioritaria de vinculación universidad-sociedad en el año 2008.

A partir de ahí, la construcción colectiva del modelo de relación universidad-sociedad ha estado caracterizado por elementos que sentaron las bases de la relación que la UNAH establece con los sectores de la sociedad, haciendo énfasis en un modelo de relación basado en el diálogo de saberes y el aprendizaje permanente.

En síntesis, a lo largo de este recorrido, se han construido de manera participativa una serie de características que marcan el concepto de vinculación universidad-sociedad que se desarrolla en la UNAH:

La vinculación universidad-sociedad es proceso educativo, debe dar la posibilidad de generar un espacio donde todos aprenden y todos enseñan.

1. La vinculación universidad-sociedad es también una actividad humanizadora.
2. En el proceso de vinculación, el estudiante debe comprender la situación de vida de las grandes mayorías de la población en el contexto hondureño, centroamericano y de Latinoamérica.
3. La vinculación requiere asumir una posición política, no partidaria, de cuál es el rol de la Universidad con la sociedad.
4. Los graduados tienen un compromiso con la sociedad más allá de ejercer la profesión. Esta es una forma de tomar partido, asumir una posición desde la universidad.

“por tanto se define a la vinculación con la sociedad como una fuente de intercambio de aprendizajes teórico-prácticos entre los profesores y estudiantes de la Universidad, por una parte, y los distintos sectores que conforman nuestra nación, por la otra. Los aprendizajes logrados por esta vía se vuelven decisivos para elevar las capacidades de los universitarios.” (UNAH, 2008).

#### **4. Panorama de la relación universidad-sociedad en América Latina**

En Latinoamérica existen diversas iniciativas que se han realizado desde el ámbito de la extensión universitaria. Estas iniciativas adquieren diversas modalidades a través del tiempo, y ese recorrido histórico es relevante en vista que registra e interpreta el contexto socio histórico de las universidades y su relación con la sociedad en la que conviven y de su modelo educativo. De ahí que se pasa por diferentes etapas en las cuales se pueden evidenciar algunos aspectos tales como: los actores con los que la universidad se relaciona, los propósitos de estas relaciones y los resultados de esta relación en las funciones sustantivas de la Universidad.

Como ejemplo, la Universidad de la República UDELAR en Uruguay se plantea a partir del proceso de su segunda Reforma “incorporar la

curricularización a dicha institución como un modo de avance hacia la llamada “integración de funciones” que apunta a una efectiva combinación de enseñanza, investigación y extensión” (Tommasino y Cano, 2016).

En ese sentido, su máximo promotor Humberto Tomassino declaró “la curricularización de la extensión y de la investigación, puede colaborar en formar gente con mayor conocimiento de la realidad, más capacidad de afrontar creativamente problemas nuevos y compromiso social más profundo. Vincula la enseñanza y extensión a la investigación para aumentar la posibilidad de formar nuevos investigadores. A la vez, vivifica la creación de conocimientos al incorporar a jóvenes con ideas frescas” (Tommasino y Cano, 2016).

Si bien es cierto, se hace énfasis de programas con una lógica distinta a la ESM, resulta importante poner en discusión algunos casos de buenas prácticas en la región. Como es el caso, en la Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires donde se viene desarrollando el Programa Economía Social y Solidaria de la UNICEN, que surge como iniciativa de la Facultad de Ciencias Exactas en el año 2016, y es concebido como una herramienta de construcción de mercados institucionales basados en las lógicas de la economía social y solidaria. Lo que busca el programa es que la comunidad universitaria supere el primer rol como consumidor crítico y se oriente luego a generar abordajes conjuntos más complejos que brinden soluciones a los problemas que se presentan y desnaturalicen conductas impuestas por lógicas de mercado y consumo vinculadas a los grandes capitales. Las dimensiones del programa incluyen que la universidad puede aportar sus saberes técnicos para que los productos ofrecidos alcancen los estándares de calidad y garantías de elaboración exigidos por las leyes vigentes respetando la calidad y salubridad, asimismo, se han desarrollado diversos encuentros entre productores sociales y los universitarios colaborando con la organización de los productores de la economía social y solidaria y ha generado espacios de capacitación y formación tanto hacia dentro como hacia fuera de la propia universidad. (Tomassino y Cano, 2016).

A nivel de Centroamérica el Sistema Centroamericano de Relación Universidad-Sociedad SICAUS reconoce a la función de vinculación, como una función académica esencial e integradora del quehacer de la Universidad pública centroamericana y latinoamericana, junto con la investigación y la docencia, la cual ha venido evolucionando hasta constituir un eje indispensable que contribuye al desarrollo nacional y regional.

Se destacan iniciativas como el Programa EPSUM de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que promueve prácticas integrales multidisciplinarias dentro de las municipalidades más pobres para el fortalecimiento de la calidad



de servicios públicos en los municipios atendidos. En la Universidad de El Salvador el programa de prevención de la violencia y desarrollo de prácticas restaurativas que fortalezcan la acción escolar y comunitaria y el proyecto apoyo para el fortalecimiento del centro de fomento de la innovación y emprendimiento. En Nicaragua, el Programa Nacional Aprender, Emprender, Prosperar donde participan todas las universidades públicas del país, el Foro de Vinculación Empresarial, el proyecto Acompañamiento al desarrollo de las familias campesinas de la sub cuenca del Rio Calico, Matagalpa, San Ramón y San Dionisio y el Programa Universidad en el Campo. En Costa Rica el Programa Técnico en Gestión Local para pueblos originarios, proyecto para Adultos Mayores AGAPE y PIAM. En Panamá destacan el modelo interdisciplinario de prevención para la salud integral con calidad de vida de la Universidad de Panamá, el proyecto NEO de oportunidad de empleo para jóvenes en Panamá de la Universidad Tecnológica de Panamá, el proyecto sistema de medición de avances de la productividad.

En el caso de la UNAH, el “Programa de atención Integral Familiar-comunitario” desarrollado por la Dirección de Vinculación Universidad-Sociedad en coordinación con Universitarios en Servicio Social y Práctica Profesional y docentes de las carreras de Trabajo Social, Medicina, Enfermería, Odontología, Psicología, Microbiología e Informática Administrativa, desde el año 2012 para el año 2017 daba cuenta de logros que van desde la puesta en marcha de una política pública de salud considerando el eje primordial de atención primaria de salud en más de 16 municipios piloto, hasta cambios curriculares en la formación de estudiantes del área de la salud.

Estas iniciativas responden a un contexto social determinado por la búsqueda de la calidad de vida y el bien común y las universidades asumen ese rol de acompañamiento a las comunidades a través de sus equipos interdisciplinarios de profesores, investigadores, técnicos, estudiantes y otros actores que vinculados con las poblaciones organizadas y las autoridades locales se trazan perspectivas y estrategias de trabajo que luego llevan a la práctica en el espacio socio-comunitario. Algunas de estas prácticas están plenamente institucionalizadas y otras son de carácter técnico-asistencial y lo que las diferencia son el alcance y los resultados que tienen.

Lo común en todos los ejemplos es la función social asumida desde las universidades y el reconocimiento de que pueden -y deben- contribuir al desarrollo del país, en coordinación con otros sectores sociales. El compromiso social se entiende como generación de conocimiento científico que contribuya a resolver los problemas del país, y posicionar al mismo en mejores indicadores de desarrollo.

Asimismo, estas propuestas comparten la visión de la generación de capacidades locales. La universidad aporta conocimientos científicos, técnicos y humanistas, que se intercambian con los conocimientos y experiencias de la comunidad e instituciones locales, generando las respuestas y soluciones a los problemas planteados, desde la participación amplia y democrática de los miembros de la comunidad.

La investigación científica juega un rol primordial en la develación de las causas de las grandes problemáticas del desarrollo en las comunidades. Facilita una visión de aquellos elementos que están ocultos al sentido común y establece las relaciones existentes entre los diferentes factores que pueden estar incidiendo en la pobreza y la exclusión. Pero no basta con conocer las causas y sus efectos, sino asumir un rol de compromiso social para acompañar a la comunidad, a emprender un plan de superación de esas problemáticas, posibilitando todas las herramientas metodológicas que aporta la enseñanza y la teoría científica; y capacitando a los equipos locales en estas herramientas para participar de una manera activa en la construcción de sus propias políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones de vida en la comunidad.

## 5. La ruta del desarrollo humano sostenible

Algunos enfoques teóricos como el de Samuelson indican que un país en desarrollo es aquel que tiene un bajo ingreso per cápita, además de que la población tiene en general mala salud, bajo nivel de alfabetización, desnutrición y poco capital para trabajar. (Samuelson y Nordhaus, 2010). En ese sentido, contar con ingresos adecuados para satisfacer las necesidades básicas es un indicador de desarrollo que marca y clasifica a los hogares en pobres y no pobres.

La Declaración del Milenio aprobada por 89 países en el 2000 proporcionó una serie de indicadores medibles sobre la calidad de vida de la población, entre ellos mejorar la salud materno infantil, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, erradicar la pobreza extrema y el hambre, entre otros.

Según este enfoque para que los países de bajos ingresos superen sus limitaciones y mejoren sus condiciones de vida, deben priorizar cuatro factores: recursos humanos (capital humano), recursos naturales (medio ambiente), capital (inversión y ahorro), tecnología (innovación e investigación).

Se recomienda entonces el desaceleramiento del crecimiento poblacional, el mejoramiento de la salud de la población, su educación y su capacitación técnica. Las tasas de ahorro en inversión son bajas en los países pobres, por lo

que han recurrido a financiamiento internacional en la búsqueda de inversión de capital.

El avance tecnológico se asocia con la inversión y maquinaria más productiva lo que estimula el espíritu empresarial. Por último, el rol del Estado es generar políticas que fomenten el estado de derecho, realizar inversiones estratégicas en capital humano y capital social indirecto, limitar el sector público para dar mayor amplitud al sector privado y mantener una economía abierta a la inversión extranjera. (Samuelson y Nordhaus, 2010).

El paradigma del desarrollo humano sostenible se basa en las capacidades y oportunidades para las personas. Por ejemplo, el acceso a conocimientos, derechos humanos, seguridad humana, nivel de vida decente, no discriminación, dignidad, libre determinación, buena salud, entre otros. Lo que se busca con el enfoque de desarrollo humano es un crecimiento inclusivo. Para que el Desarrollo Humano llegue a todos, el crecimiento debe ser inclusivo.

1. Esto depende de
2. formulación de una estrategia de crecimiento impulsado por el empleo
3. fomento de la inclusión financie a
4. inversión en las prioridades del desarrollo humano
5. intervenciones multidimensionales de amplia repercusión

Ambos enfoques, de crecimiento económico y expansión de capacidades contemplan elementos de protección social y su principal instrumento son las políticas públicas (Estado).

## **6. Los puentes entre ESM y la función de vinculación universidad-sociedad**

Para esquematizar una ruta de posibilidades de encuentro entre la perspectiva teórico metodológica de la función social de la universidad y el modelo de ESM, se partirá de algunos pasos que pueden ser enriquecidos en la medida que se vayan ejecutando, pero la secuencia podría ser la misma en distintos contextos.

1. Definir una problemática central
2. Identificar los actores involucrados en la solución de la problemática
3. Dictar las pautas y principios de abordaje

4. Identificar fortalezas y capacidades
5. Implementar un plan de acción

- **La pobreza y la desigualdad como problema central**

Según la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) a finales del año 2017, más del 68 por ciento de la población hondureña vive en pobreza y de ese porcentaje al menos un 40 por ciento viven en la indigencia o pobreza extrema. Esto significa que al menos 7 de cada 10 hondureños viven en estado de pobreza que condiciona la posibilidad de vivir una vida digna<sup>9</sup>.

A nivel nacional estas cifras son contundentemente elevadas, sin embargo, no permiten evidenciar brechas entre las regiones del país, por lo que se hace necesaria la revisión de las brechas entre las zonas urbanas y rurales en donde se dan las mayores asimetrías en cuanto a la pobreza y la inequidad en el acceso a un nivel de vida digno.

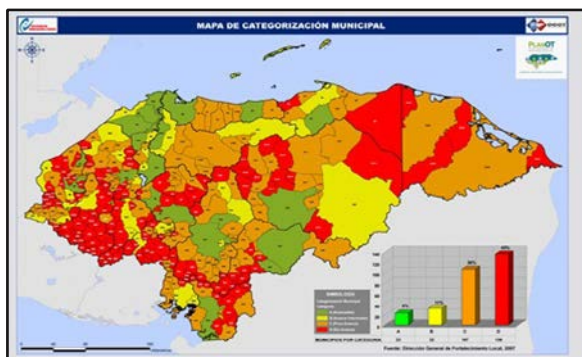
La división política territorial de Honduras está conformada por 298 municipios, de los cuales 156 municipios son pobres y 67 muy pobres. Estos municipios tienen muy poca infraestructura educativa, de salud, productiva, entre otros, baja cobertura escolar, altos índices de pobreza y pobreza extrema, número elevado de hogares con necesidades básicas insatisfechas y con gestiones municipales poco eficientes.

---

<sup>9</sup> En el 2016 el 66 por ciento de los hogares se encontraba en situación de pobreza. 1 de cada 5 hondureños viven en pobreza extrema con menos de US\$ 1.90 diarios. El coeficiente de GINI en el año 2013 fue de 0.54. Honduras tiene la segunda distribución del ingreso más desigual de América Latina. El 80 por ciento de los menores de 15 años viven en hogares pobres lo que significa reproducción de pobreza intergeneracional. 1 de cada 4 menores de 15 años tiene desnutrición. (Fuente: Informe Económico de Honduras 2016)

**Figura 1.**

Mapa de categorización de la pobreza de los municipios de Honduras



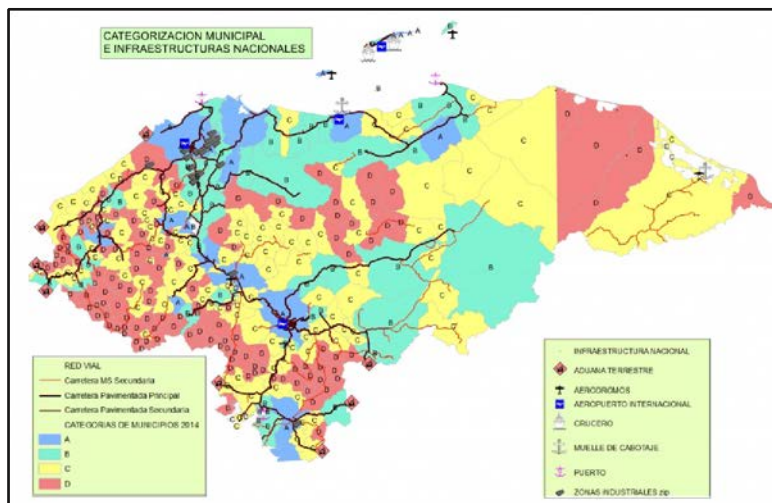
**Fuente:** Plan de Nación y Visión de País, 2015

La Constitución de la República de Honduras contiene artículos que refieren a los enfoques de ESM. Para ello determina una serie de instituciones para la garantía de los derechos ciudadanos. Esta institucionalidad no está actualmente distribuida de forma eficiente y no aporta a la mejora de los indicadores de desarrollo del país.

Uno de los principales obstáculos para la implementación de la ESM es la fragilidad democrática, la precariedad económica, la corrupción y la debilidad institucional. Por ello los municipios son terreno fértil para la aplicación del enfoque de ESM en tanto al menos 67 de ellos tienen presente esta problemática.

**Figura 2.**

Mapa de categorización municipal e infraestructuras nacionales



**Fuente:** Plan de Nación y Visión de país 2015

Según Resico (2014) todo sistema económico, ya sea que esté correctamente constituido o no, depende de un ordenamiento, cuyo objetivo fundamental es la producción y distribución de una adecuada cantidad y calidad de bienes y servicios (pág. 109).

Por tanto, se requiere de instituciones que el autor define como las pautas de conducta económicas formalizadas en leyes codificada, autoridades elegidas democráticamente y en forma consensuada y con periodos de ejercicio limitados.

El enfoque de ESM sugiere en cuanto a la institucionalidad:

1. Continuidad en una administración pública profesional e independiente de tendencias partidarias.
2. Marco legal estable con jueces independientes y honestos.
3. Respeto de los derechos humanos individuales y sociales
4. Libertad de prensa

Este panorama sitúa entonces una serie de problemáticas que pueden y deber ser abordadas con enfoque de mediano y largo plazo en función de incidir en indicadores de desarrollo desde la perspectiva de los ODS y centrados en la persona, la familia y la comunidad.

A nivel macroeconómico, se requiere que se establezcan los siguientes aspectos<sup>10</sup>:

1. Política monetaria. En este sentido la ESM propone que el rol fundamental del Banco Central debe ser la creación de un marco normativo adecuado para desarrollar y fortalecer la estabilidad financiera, estableciendo mecanismos de control de la base monetaria, regulación de la tasa de interés y las operaciones de mercado abierto. (Resico, 2014).
2. Política fiscal. La base impositiva debe ser de tipo progresivo, es decir que deben pagar más quienes devengan mayores ingresos, y su recaudación debe financiar el trabajo y el capital, así como mejorar las condiciones para la inversión y la simplificación del sistema tributario. (Resico, 2014).
3. Política exterior o de comercio internacional. Debe limitarse el gasto público, el nivel de endeudamiento y la balanza de pagos. (Resico, 2014).

En este apartado se debe hacer especial énfasis en que la condición primordial para dar inicio a un modelo de ESM vinculado al desarrollo de país es contar con la posibilidad de un Estado fuerte y limitado como dice la teoría. Se necesita una articulación definida de las tareas que tanto el mercado como el Estado deben realizar para conseguir un desarrollo equitativo y sustentable. (Resico, 2014).

En ese sentido se requiere generar contrapesos para combatir la concentración del poder económico y del poder político. Buscar como objetivo primordial el bien común. Pensar los problemas y las soluciones a la luz de la

---

<sup>10</sup> La deuda pública fue de 8 mil millones de dólares, lo que representa un 41 por ciento de su PIB. La inflación al 2016 fue de 5.1 por ciento, sumamente alta con respecto a otros países. Se recibieron en el 2016 unos 3,800 millones de dólares en remesas. El 13 por ciento de los hondureños en edad de trabajar viven en Estados Unidos. La inversión extranjera se redujo en un 28 por ciento entre el 2015 y el 2016. Al menos el 92 por ciento de ingresos del Estado son generados por los impuestos, y de estos al menos el 65 por ciento son impuestos al consumo o de los hogares como el impuesto sobre venta. (Fuente: Informe Económico 2016 del Estado de Honduras, 2016)

ESM, generar el diálogo con todos los sectores involucrados en la organización de la sociedad y asumir compromisos de cambio reales. Se hace esta reflexión en función de que el modelo de ESM no es un sistema terminado, sino dinámico que requiere de nuevos acentos y por otro lado que el punto central debe ser la disminución de la pobreza y las desigualdades. (Yañez, S.F.).

El papel de las universidades en este sentido es reconocer el desafío de orden intelectual priorizando la tarea de conocer y difundir para luego profundizar e intercambiar experiencias de la aplicación de la ESM en la región. Generar una posición moral coherente entre pensamiento y acción asumiendo un compromiso con su divulgación y su defensa como modelo económico que aporta posibilidades para el desarrollo de las comunidades (Resico, S.F.)

- **Los actores sociales, políticos y económicos**

En el diseño y funcionamiento del orden económico se plantea la participación del Estado que incluye en la administración pública y los políticos a nivel nacional, regional y local, las instituciones autónomas como el Banco Central, la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Administración de Rentas, los empresarios, los trabajadores y los grupos de sociedad civil. El Estado se constituye en el garante de la posibilidad de llegar a acuerdos en función de las mayorías. La institucionalidad que despliega en los municipios especialmente es clave para la generación de capacidades entre los actores sociales, políticos y económicos. Las municipalidades que cuentan con unidades de desarrollo económico local, unidades de atención a la mujer, al adulto mayor, juventud, medio ambiente, entre otros, tienen mayores posibilidades de distribuir de manera más equitativa e inclusiva los recursos de su municipio. (Resico, 2014).

En ese mismo ámbito, la relación universidad-sociedad es un camino de dos vías entre la UNAH y la sociedad hondureña que cuenta con múltiples organizaciones de cobertura nacional, regional o local. Estas organizaciones son de diverso tipo: Organizaciones Gubernamentales, Centrales y Municipales. Estas son Autónomas y Semi-autónomas. Asociaciones gremiales tales como: Sindicatos, Patronatos, Asociaciones, Federaciones, Colegios

Profesionales, Fundaciones, Clubes: Deportivos, Sociales y Filantrópicos. Iglesias de diferentes credos. Instituciones Educativas de diversos niveles. Cámaras, Consejos, Cooperativas, Medios de Comunicación. El Sector Productivo que incluye: Industria, Comercio, Banca, Comercio Informal. Otras agrupaciones tales como: Comités, Comisiones, Institutos de Previsión Social, Organizaciones no Gubernamentales - ONG's, y Organizaciones para el Desarrollo - OPD's.



El punto central es que estos mismos actores convergen y a la vez son divergentes en intereses. Lo que los une es el enfoque de búsqueda del bien común. Para que esto suceda se requieren acuerdos de amplio espectro en las comunidades. Estos acuerdos dependerán de las agendas prioritarias construidas con la plena participación de la población, tomando en consideración la participación de mujeres, jóvenes, poblaciones indígenas, y otros grupos que históricamente están vulnerabilizados y excluidos de los espacios de toma de decisiones.

En cuanto al papel de la educación y las relaciones laborales se requiere la cooperación entre trabajadores y empleadores. Eso incluye programas de formación en empresas de tal manera que se logren estancias de los estudiantes lo que enriquece su proceso formativo. De igual manera se debe garantizar la protección de los trabajadores con una aplicación práctica de la política laboral basada en las normas de legislación laboral internacionales. Este marco jurídico de protección incluye la seguridad social, la protección de accidentes laborales, entre otras prestaciones. La libertad de sindicalización es fundamental para un funcionamiento de este vínculo y son actores fundamentales en la medida en que generan mecanismos de compensación y se constituyen en una contraparte social esencial en la justicia social de los trabajadores.

Para estimular el espíritu empresarial se promueven estrategias de libre competencia, invertir en infraestructura productiva y medio ambiente, garantizar la iniciativa empresarial, la innovación y la promoción de las actividades de investigación.

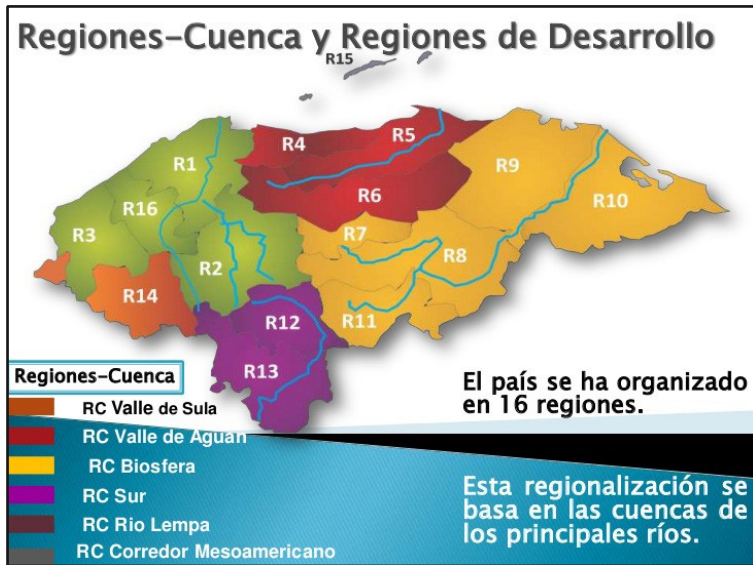
En este sentido la Academia puede generar la plataforma para consolidar alianzas público privadas que aporten a generar propuestas de políticas públicas en pro del desarrollo de las comunidades involucrando a todos los actores del proceso. Para ello se deben

- **El enfoque territorial**

Desde la administración del periodo 2010-2013, el Estado definió que el desarrollo del país se basará en zonas geográfica, o regionalización. Esta regionalización coincide con cuencas hidrográficas que constituyen zonas de producción y distribución de recursos económicos y ambientales que hay necesidad de proteger y explotar de manera regulada.

**Figura 3.**

Mapa de las regiones de Desarrollo del Plan de Nación y Visión de País Honduras



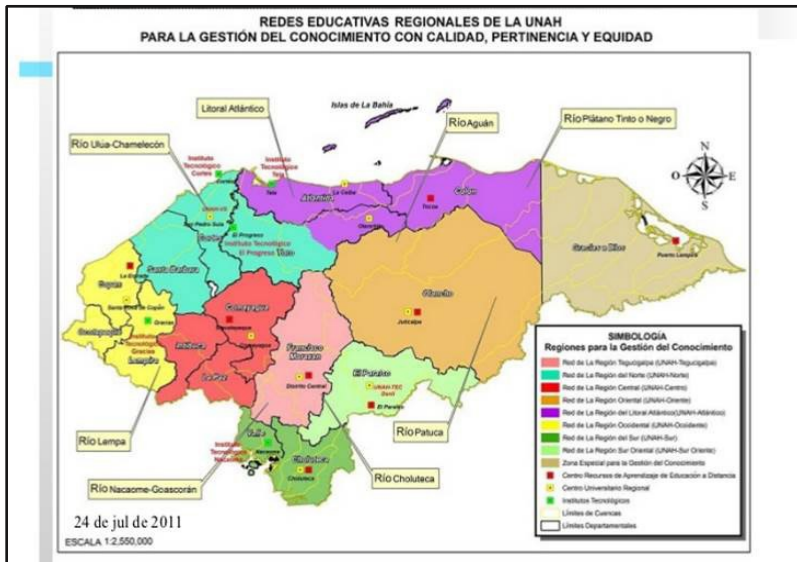
Fuente: Plan de Nación y Visión de país 2015

La función de vinculación universidad-sociedad tiene como una de sus áreas principales los vínculos académicos y las alianzas estratégicas. Se cuenta con comités de vinculación de carreras y comités de Facultad. Asimismo, se cuentan con unidades regionales de vinculación. Los profesores integran los comités de vinculación, y tienen la tarea de planificar, organizar, sistematizar y evaluar los proyectos de vinculación de sus respectivas unidades. Los profesores y actores locales han conocido una diversidad de propuestas desde las basadas de las líneas estratégicas del Plan de Nacional y Visión de País, las que van a la par de los ODS y las de corte innovador como ser el conservatorio municipal en Cane, La Paz. Una diversidad de áreas disciplinares permite contar con propuestas variadas y fortalece la identidad de la función con la Universidad.

Desde hace una década las distintas entidades del Estado vinculadas a la universidad coordinan sus instrumentos públicos de financiamiento con la función de vinculación y la promoción del desarrollo a nivel nacional, con programas de diferentes niveles, como ser el Programa Adulto Mayor, el Programa de Desarrollo Local en municipios priorizados, el Programa APS, pero también con el aporte de las contrapartes.

**Figura 4.**

Redes Educativas Regionales de la UNAH



**Fuente:** Gestión del Conocimiento, Vicerrectoría Académica 2011.

La Vinculación de la UNAH, debe fundamentarse en la interdisciplinariedad, en programas y proyectos con sentido de proceso que generen impacto al mediano y largo plazo y que impulsen el desarrollo en las regiones donde tienen influencia. Además, debe tener características de flexibilidad, adaptabilidad y ser dinámica, respondiendo a los contextos del momento e integrarla con las agendas de desarrollo regional.

Esto permitirá, elaborar engranajes entre diversas áreas del conocimiento y promover la interdisciplinariedad. Las potencialidades de la vinculación, dependen de las regiones donde tenga presencia la UNAH, la lectura de estos contextos y la planificación de acciones al mediano y largo plazo incluyendo los más diversos sectores y actores.

Para pasar de atender demanda, a construir de manera participativa esa demanda, la Academia debe implementar entre otras estrategias, un programa de formación, divulgación y estudio de la Economía Social de Mercado como modelo posible para el desarrollo del país.

Las ventajas de este modelo son:

- Es adaptable a las condiciones sociales de implementación política en el país.
  - Combina el principio de mercado con el principio de equidad social, el cual forma parte de los objetivos de desarrollo sostenible y el Plan de Nación y Visión de país.
  - El país tiene un recorrido en el sistema económico de mercado, lo que hace plausible dicha adaptación.
- **Dictar las pautas y principios de abordaje**

Los principios enunciados y los objetivos de la ESM son compatibles con los principios universitarios dictados en la Ley Orgánica y las Normas Académicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Asimismo, son compatibles con los objetivos de la función de vinculación universidad-sociedad. A manera de ilustración se citan los siguientes artículos del Reglamento de Vinculación Universidad-Sociedad.

**Artículo 6.** Objetivos. Los objetivos de los procesos de vinculación de la Universidad con la sociedad son:

1. Construir una alianza estratégica para el desarrollo, con la sociedad y el Estado, y en el marco de dicha alianza estratégica proponer y participar de iniciativas, planes, programas y proyectos relevantes, gubernamentales, de sociedad civil, empresariales, de los sectores productivos y de la cooperación internacional, en áreas económicas, sociales, políticas, culturales y ambientales, que impulsen el avance democrático y el desarrollo centrado en el ser humano y en la sostenibilidad.
2. Contribuir con el Estado y con todos los sectores de la sociedad a la formulación, adopción y ejecución de un proyecto autónomo de país, con una visión de largo, mediano y corto plazo, que haga coherentes entre sí las aspiraciones e intereses de los distintos sectores de la nación, y que se oriente al bien común, priorizando el de quienes se encuentran en condición de pobreza y extrema pobreza.
3. Ejercer su autoridad académica y moral para lograr que el proyecto de país se constituya en la brújula permanente que oriente la acción pública, privada y de sociedad civil, y que dicho proyecto genere en forma sostenida el compromiso leal de respetarlo y ejecutarlo por parte

del Estado y de todos los sectores políticos, sociales y económicos de la nación.

4. Aportar a la sociedad y al Estado una perspectiva de crítica y de propuesta, fundada en el conocimiento y propia del ejercicio pleno de la autonomía responsable de que goza la Universidad.

- **Identificar fortalezas y capacidades**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través de sus procesos académicos en el marco de la reforma, se fundamenta en la articulación de las tres funciones académicas, la docencia, la investigación y la vinculación de la universidad con la sociedad. El nuevo rumbo marcado por la perspectiva reformista dio lugar a nuevos escenarios conceptuales, estratégicos y metodológicos con un enfoque integrador donde se involucran agentes institucionales e internacionales. Esto ha permitido consolidar y poner a la disposición de la sociedad una oferta educativa que está dirigida a profesionales universitarios que requieren actualizar sus conocimientos; de igual manera, público no universitario con interés en formarse en temas específicos de su entorno profesional indispensables para responder a las exigencias en este siglo XXI. Lo anterior ha generado de manera permanente una masa crítica de profesionales con capacidades para proponer con perspectiva crítica la resolución de diferentes problemas de país y región porque se requiere los que participan desarrollen el efecto multiplicador. Como extensión académica desde esta perspectiva se plantea la educación no formal como un medio trascendental para expandir el conocimiento basado en el desarrollo humano sostenible, por lo cual ésta ya no debe considerarse como una práctica complementaria, sino, más bien como un espacio de diálogo de saberes que facilita el acercamiento y acompañamiento a los sectores populares de la sociedad.

Se destaca en particular, el esfuerzo por parte de la universidad en integrar y fortalecer el trabajo interdisciplinario y regional a través de los procesos de educación no formal al abordar las complejidades de las problemáticas sociales, ambientales o las vinculadas al desarrollo. Uno de los ejemplos más destacado en este aspecto fue el Diplomado de Caficultura Innovadora donde participaron El Salvador, Guatemala y Honduras vinculados a la cadena de valor del café, conformando una oferta de especialización teórico-práctica, cuyos contenidos han sido diseñados de manera que los estudiantes fortalezcan y adquieran nuevas capacidades y destrezas en torno a seis grandes temas: Buenas prácticas de extensión, Proceso de investigación, Asociatividad, Caficultura

innovadora hacia la adaptación del cambio climático, Gestión Empresarial, y Calidad y Mercadeo. Todo ello enmarcado en solventar la problemática regional.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras cuenta con una serie de fortalezas que le facilitan articular una propuesta de desarrollo desde los siguientes ámbitos

1. Presencia a nivel regional cubriendo 9 departamentos claves del país
2. La mayor oferta de áreas del conocimiento a nivel nacional, con la posibilidad de ampliar esta oferta
3. Una enorme cobertura a nivel nacional en matrícula con más de 90 mil estudiantes provenientes de todos los departamentos del país
4. Autonomía universitaria
5. Transparencia y rendición de cuentas
6. Planta de profesores, expertos e investigadores de todas las áreas del conocimiento
7. Política académica en las dimensiones de investigación, docencia, vinculación universidad-sociedad, internacionalización y gestión académica.
8. Múltiples alianzas estratégicas con otras universidades a nivel centroamericano, latinoamericano y otros continentes.
9. Amplia experiencia y legitimidad en la interlocución para lograr consensos y acuerdos a nivel local, regional y nacional.
10. Libertad de cátedra

En la UNAH, la Dirección de Vinculación Universidad-Sociedad ha priorizado como área estratégica el Desarrollo Local y Regional, que ha consolidado alianzas estratégicas con diferentes municipalidades y mancomunidades; cuyo propósito es acompañar al gobierno local en la ejecución de programas y proyectos sociales, productivos y de fortalecimiento institucional, coordinados con estrategias participativas que mejoran los niveles de democracia y gobernabilidad a través de la participación de equipos interdisciplinarios integrados por profesores, estudiantes, voluntarios graduados, actores locales y miembros de sociedad civil de las comunidades que se constituyen en los ejecutores directos de los proyectos.

En la actualidad se han consolidado alianzas con la Región 12 Centro, que aglutina a 19 alcaldías, 29 organizaciones de sociedad civil y 29 organizaciones comunitarias, contribuyendo al acompañamiento de proyectos en al menos 6 áreas estratégicas entre ellos planes de ordenamiento territorial, beneficiando a una población de más de un millón de habitantes, en su mayoría residentes en zonas de alto riesgo. Para esta alianza se han integrado a la Facultad de Ingeniería, con las 4 carreras, la Facultad de Ciencias Espaciales con los departamentos de Información Geográfica, Arqueoastronomía y la maestría de Ordenamiento Territorial, la Facultad de Ciencias con el Instituto de Ciencias de la tierra y las carreras de Biología y Microbiología, la Facultad de Ciencias Sociales con las carreras de Desarrollo Municipal y el Instituto Universitario en democracia Paz y Seguridad, entre otras que se pueden sumar gradualmente.

Asimismo, se han suscrito acuerdos con la Mancomunidad de los municipios del norte y oriente de Francisco Morazán MANOF, para el acompañamiento del desarrollo económico y social y los recursos naturales, con 9 municipios priorizados para un aproximado de 140 mil habitantes. Esta alianza aglutina a 7 carreras en la estrategia de atención primaria de salud integral y los determinantes sociales de la salud. La Mancomunidad de los Municipios del Norte de Intibucá con una población de más de 40 mil habitantes para el fortalecimiento de programas y proyectos productivos y de manejo de riesgos por sequía; la Mancomunidad de Municipios de la región sur de Santa Bárbara, que aglutina 6 municipios del Departamento de Santa Bárbara, con el respaldo de los estudiantes en práctica profesional, servicio social y pasantías para el acompañamiento de programas de prevención y promoción de la salud, beneficiando a más de 60 mil poblado es,.

A la vez, se cuentan con programas institucionales de vinculación en 9 regiones del país, con la ejecución de programas y proyectos de alto impacto con afluencia permanente de estudiantes y profesores vinculadores que dan cobertura a 14 departamentos a nivel nacional. Estos programas institucionales son liderados por las unidades regionales de vinculación a nivel de los centros regionales y son ejecutados incluyendo los centros de educación a distancia, CRAED.

Como ejemplo ilustrativo se incluye una tabla sobre el registro de proyectos de vinculación entre los años 2016 y 2017 según los objetivos de desarrollo sostenible.

**Figura 1**

Proyectos de Vinculación 2016-2017  
Muestra 476 proyectos

<b>Fin de la pobreza</b>	<b>1</b>	<b>0.21</b>
Hambre cero	7	1.47
Salud y bienestar	136	28.57
Educación de calidad	79	16.60
Igualdad de género	3	0.63
Agua limpia y saneamiento	6	1.26
Energía asequible y no contaminante	2	0.42
Trabajo decente y creciente económico	82	17.23
Industria, innovación	56	11.76
Reducción de las desigualdades	30	6.30
Producción y consumo responsable	19	3.99
Ciudades y comunidades	18	3.78
Acción por el clima	9	1.89
Vida submarina	2	0.42
Vida de ecosistemas terrestres	7	1.47
Paz, justicia e instituciones sólidas	17	3.57
Alianza para lograr los objetivos	2	0.42
<b>TOTAL</b>	<b>476</b>	<b>100.00</b>

El cuadro anterior refiere a la clasificación hecha por los profesores al registrar los proyectos, no obstante, varios de los proyectos mencionados tienen efecto directo sobre otros objetivos además del señalado. En la ESM se deberían estimular mayores porcentajes a la acción por el clima, la vida submarina, la vida de ecosistemas terrestres y la producción y consumo responsable. El resto de los objetivos coinciden con las líneas de la ESM en cuanto a salud y bienestar social, empleo, educación e innovación. Implementar un plan de acción



En este apartado se pretenden una serie de recomendaciones para implementar un plan de acción en función del desarrollo económico local partiendo de los postulados de la ESM.

1. La creación de una comisión que lidere el proceso de consenso a nivel de los municipios. Esta comisión debe ser creada a nivel nacional y debe ser una iniciativa del poder ejecutivo en función de su responsabilidad como garante de estrategias de desarrollo del país.
2. La activación de los consejos de desarrollo regional para los municipios.
3. La definición de pautas y criterios para la priorización de las problemáticas
4. La participación comunitaria en la priorización de esas problemáticas
5. la presentación de la priorización ante los actores económicos, sociales y políticos
6. La elaboración de un plan estratégico y su respectivo marco de programas y proyectos
7. La gestión de recursos financieros y de todo tipo para la ejecución de los programas y proyectos
8. La rendición de cuentas ante todos los actores involucrados

## 7. Consideraciones finales

Este ensayo puede concluir partiendo de la pregunta inicial ¿Cómo relacionar los principios y herramientas metodológicas del modelo de ESM con la función social de la Universidad de cara al DHS en el país?

La conclusión es que es posible establecer una relación coherente, positiva y dinámica entre la Economía Social de Mercado y los principios y fines de la función social de la UNAH, partiendo de la plataforma de los ODS, la Visión de Plan de Nación y Visión de País y los principios rectores de la función de vinculación que contribuya a la reducción de la pobreza y las desigualdades en los municipios categoría C y D de Honduras.

La Economía Social de Mercado es compatible con los principios y el enfoque de los objetivos de Desarrollo Sostenible, la Constitución de la República de Honduras y la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. La Economía Social de Mercado plantea enunciados y principios que coinciden con la idea del bien común y la garantía de sostenibilidad para las generaciones futuras. Considera la justicia social como el resultado primordial de la aplicabilidad de este modelo y enumera una serie de

estrategias que pueden ser analizadas y aplicadas de manera gradual en diversos contextos de los países en vías de desarrollo.

Lo que sigue:

1. La ESM así como la Visión de País, Plan de Nación, los ODS, la agenda 2030 y la UNAH coinciden en que se requiere un plan de acción para actuar sobre las desigualdades históricamente situadas en aquellos municipios con categoría C y D así como una estrategia de combate a la pobreza que se derive del modelo de la ESM vinculada al conocimiento, a la ciencia y a la tecnología que aporte la Academia.
2. Para lograr un Estado fuerte y limitado se requiere voluntad política que parta de la sociedad civil especialmente, señalando y denunciando sin tregua la corrupción la ausencia del Estado de Derecho y la debilidad institucional.
3. Para valorar la implementación de la ESM en Honduras se requiere un análisis de las potencialidades especialmente en materia de recursos naturales, talento humano y capacidades de emprendimiento además de las señaladas en los apartados de este ensayo, por tanto, es necesario fomentar más estudios que profundicen estos aspectos.

### **Referencias Bibliográficas:**

- INE (2016) Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples. Disponible en <http://www.ine.gob.hn/index.php/25-publicaciones-ine/87-en-cuesta-permanente-de-hogares-de-propositos-multiples-ephpm>
- PNUD (2016) Informe de Desarrollo Humano Honduras 2016. Disponible en <http://www.hn.undp.org/content/honduras/es/home/presscenter/press-releases/2017/03/21/-desarrollo-humano-para-todas-las-personas-infor-me-sobre-desarrollo-humano-2016-del-pnud.html>
- Resico, M. (2014) Introducción a la Economía Social de Mercado. Edic. latinoamericana. Rio de Janeiro: KAS
- Resico, M. (S. F.) El papel del Estado en la Economía Social de Mercado: casos y aplicaciones para Latinoamérica. (pdf dictado en módulo IV).
- Samuelson, P y Nordhaus, W (2010). Economía con aplicaciones a Latinoamérica. 19 edición. México: McGraw-Hill.
- Tommasino, H. y Cano, A.(2016). “Modelos de extensión universitaria en las universidades latinoamericanas en el siglo XXI: tendencias y controversias”. En: Universidades, Año LXVI, Nueva época, núm. 67, enero-marzo, 2016. UDUAL, México.
- Tunnermann, Carlos (1981) Ensayos sobre la Universidad Latinoamericana. Primera Edición. San José: EDUCA.
- Valenzuela, José (1986). Sinopsis histórica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Primera edición. Tegucigalpa, D.C.: Editorial Universitaria.
- Yañez, E (2015): La Economía Social de Mercado en América Latina: la realidad y sus desafíos (pdf dictado en el módulo IV)

Documentos institucionales:

1. Constitución de la Republica de Honduras
2. Ley Orgánica de la UNAH
3. Ley de Plan de Nación y Visión de país (2015)
4. UNAH. Comisión Técnica de la IV Reforma (2003) Plan Estratégico de la Transformación Universitaria. Tegucigalpa.
5. UNAH. Comisión Técnica de apoyo a la IV Reforma Universitaria. (2005). La Reforma Educativa de la UNAH: El Nuevo Modelo Educativo. Tegucigalpa.
6. UNAH. Comisión de Transición y Unidad Técnica de apoyo a la IV Reforma Universitaria. (2005). Plan General para la Reforma Integral de la UNAH. Tegucigalpa.
7. UNAH (2008). Reglamento de la Dirección de Vinculación Universidad-Sociedad. Tegucigalpa
8. UNAH (2008). Modelo Educativo de la UNAH. Tegucigalpa
9. UNAH (2015). Normas Académicas de la UNAH. Tegucigalpa.
10. UNAH (S. F.). Informes de la Dirección de Extensión Universitaria. 1999-2007.

## Sobre los Autores

### ➤ David Araujo

Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, a la vez, Máster en Finanzas por la Universidad Tecnológica Centroamericana. En la actualidad, cursa el proceso de adecuación y defensa de tesis para obtener el Máster en Metodologías de Investigación Económica y Social que otorga la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Durante el periodo 2011-2013 se desempeñó como auditor financiero del ente Contralor del Estado de Honduras. Desde 2014 labora para la Fundación Konrad Adenauer, y, desde esa fecha coordina las actividades relacionadas con la temática de Economía Social de Mercado en Honduras.

### ➤ Óscar Urtecho

Licenciado en psicología. Egresado de la Maestría en Metodologías de la Investigación Económica y Social por la UNAH. Tiene estudios avanzados en literatura. En 2018 participó en el diplomado internacional en Economía Social de Mercado que promueve la Fundación Konrad Adenauer en Honduras.

Ha sido editor de las secciones literarias Reverso y Narrativa, ambas en diario El Heraldo de Honduras. Además, se ha desempeñado como columnista de la sección editorial de El Heraldo y ha ejercido el periodismo cultural tanto en este diario, como en otros medios impresos del país.

Fue director y presentador del programa cultural La Manzana de Adán, con el periódico Presencia Universitaria.

Actualmente se desempeña como docente investigador y coordinador del Sistema Editorial de la Universidad Nacional de Policía (UNPH), donde realiza investigación científica y social.

### ➤ **Mario Pineda**

Nacionalidad hondureña, licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, tiene un Máster en Sociología por la Universidad de Costa Rica. Se desempeña como docente en el departamento de Economía de la UNAH.

Su línea de investigación se ha orientado en la temática de desigualdad económica – social y dinámicas del mercado de trabajo en Honduras.

### ➤ **Sergio Zepeda**

Máster en Metodologías de Investigación Económica y Social, Licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). En 2018 fue parte de la primera promoción del Diplomado Internacional en Economía Social de Mercado que promueve la Fundación Konrad Adenauer Honduras. En la actualidad se desempeña como profesor e investigador del departamento de economía de la UNAH y colabora en investigaciones sobre el análisis del mercado laboral en Honduras.

### ➤ **Merlin Ivania Padilla**

Master en Economía y Desarrollo por el POSCAE - UNAH. Egresada del posgrado en Metodología de Investigación Económica y Social de la UNAH. A la vez, es licenciada en Informática Administrativa por la UNAH. En la actualidad se desempeña como Directora de la Dirección de Vinculación Universidad-Sociedad de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

De igual manera, es miembro de la Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria ULEU. Forma parte del comité coordinador del Grupo de investigación extensión crítica de CLACSO; y, colabora en las actividades de capacitación y vinculación que promueve SICAUS-SIRESCA para Centroamérica.

En 2017 fue coautora en el libro “Los Caminos de la Extensión en América Latina y El Caribe”; a la vez, ha realizado publicaciones sobre el modelo de vinculación universidad – sociedad en Honduras.

Reflexiones sobre el modelo de Economía  
Social de Mercado en Honduras.  
Se imprimió en diciembre de 2019,  
en Tegucigalpa - Honduras.  
Tiraje de 300 ejemplares.  
Publigráficas.